



BOLETÍN SEMANAL

DEL 3 AL 9 DE MARZO DE 2025





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. III LEGISLATURA.

25 DE FEBRERO 2025. APRUEBAN REFORMA QUE FORTALECE TRANSPARENCIA EN ALCALDÍAS

El Congreso capitalino aprobó un dictamen con diversas modificaciones propuestas por las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para dotar de claridad jurídica a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y fortalecer la transparencia de la gestión de las personas servidoras públicas.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-aprueban-reforma-que-fortalece-transparencia-alcaldias-6075-1.html>

3 DE MARZO DE 2025. SE DECLARA IMPROCEDENTE REELECCIÓN DE PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE CDHCM.

El Congreso local determinó mediante de la aprobación del dictamen correspondiente, que no procede la reelección de tres personas candidatas a reelegirse como consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-declara-improcedente-reeleccion-personas-consejeras-honorarias-cdhcm-6114-1.html>

6 DE MARZO DE 2025. INCORPORAN A LEY COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD LOS “SENDEROS SEGUROS”

El Congreso local aprobó el dictamen a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, para incorporar de forma permanente la estrategia de seguridad conocida como “Senderos Seguros”, para contribuir positivamente a la erradicación de la violencia de género en la vía pública.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-incorporan-ley-como-estrategia-seguridad-los-senderos-seguros-6127-1.html>

CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LXVI LEGISLATURA.

6 DE MARZO DE 2025. PROTECCIÓN PARA HIJOS DE POLICÍAS FALLECIDOS EN SERVICIO

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron iniciativa que reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para garantizar el bienestar de los hijos de policías fallecidos en cumplimiento de su deber. Plantea

que el cónyuge o concubino, si también es policía, tenga prioridad para ser reubicado en un cargo administrativo de bajo riesgo.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7098

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES CONYUGALES

La iniciativa propone adicionar el artículo 174 Bis al Código Civil de Aguascalientes para garantizar que, en la sociedad conyugal, ambos cónyuges tengan igual derecho en la administración y disposición de los bienes comunes, salvo acuerdo en contrario, en congruencia con principios constitucionales y criterios de la Suprema Corte.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7099

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INFANTIL

La iniciativa del GPAN busca fortalecer el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Aguascalientes al otorgar al Congreso del Estado una participación con voz y voto en la toma de decisiones, garantizando su papel en la supervisión, legislación y asignación de recursos en favor de la infancia.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7100

6 DE MARZO DE 2025. BUSCA GARANTIZAR EL DERECHO AL REGISTRO DE NACIMIENTO

La Diputada Laura Patricia Ponce Luna (GPAN) presento iniciativa que busca garantizar el derecho al registro de nacimiento cuando los padres sean menores de edad no emancipados, permitiendo que el Ministerio Público autorice el trámite en ausencia de consentimiento de sus tutores. También establece que los abuelos puedan realizar el registro en caso de fuerza mayor y que la paternidad sea reconocida mediante instancias judiciales.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7101

6 DE MARZO DE 2025. BUSCA AGILIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

La iniciativa del GPAN propone reformar el Código Civil de Aguascalientes para permitir la constitución del patrimonio de familia ante Notario Público, agilizando el trámite y haciéndolo más accesible. Este modelo, ya aplicado en otros estados, facilita la protección patrimonial sin necesidad de procesos judiciales complejos.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7103

6 DE MARZO DE 2025. BUSCAN ARMONIZACIÓN CONTRA EL NEPOTISMO

La iniciativa presentada por la diputada Miriam Yaszú Muñoz Márquez y el diputade (sic) Rodrigo Iván González Mireles (GMORENA) busca reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, prohibiendo que funcionarios electos transfieran su cargo a familiares directos, como cónyuges, hijos o hermanos, inmediatamente después de concluir su mandato. Con esta medida, se pretende prevenir el uso indebido de recursos públicos, evitar la concentración del

poder en grupos familiares y fortalecer la transparencia y la meritocracia en el servicio público. [https://congresoags.gob.mx/agenda legislativa/descargar_pdf/7104](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7104)

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN IMPULSO AL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DE ADULTOS MAYORES

La iniciativa presentada por la Diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, reforma la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores de Aguascalientes para que la Secretaría de Desarrollo Económico implemente programas de autoempleo, capacitación y certificación, además de promover políticas laborales y seguridad económica que favorezcan su inclusión en el mercado laboral.

[https://congresoags.gob.mx/agenda legislativa/descargar_pdf/7105](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7105)

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO ESTATAL DE MEDIDAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN

La iniciativa presentada por la diputada Miriam Yaszú Muñoz Márquez y el diputado (sic) Rodrigo Iván González Mireles (GMORENA) obliga a las autoridades estatales y municipales a actualizar bimestralmente el Registro Estatal de Medidas y Órdenes de Protección para Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, remitiendo la información al Registro Nacional. Además, garantiza el acceso a esta base de datos para las autoridades competentes, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección contra la violencia de género.

[https://congresoags.gob.mx/agenda legislativa/descargar_pdf/7106](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7106)

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES

La iniciativa presentada por el GPAN, tiene como propósito fortalecer el marco normativo para la prevención, atención integral y control de las adicciones en el Estado de Aguascalientes, mediante la incorporación de mecanismos que garanticen la calidad, oportunidad y transparencia en los servicios ofrecidos a las personas usuarias. Esto se realiza con el objetivo de asegurar un enfoque centrado en los derechos humanos, la profesionalización de los servicios de atención y la participación de las instituciones públicas y privadas en la solución de esta problemática.

[https://congresoags.gob.mx/agenda legislativa/descargar_pdf/7107](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7107)

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO SOBRE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y TOMA DE PROTESTA DE SUPLENTE EN EL CONGRESO

Esta reforma a la Constitución del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Alejandra Peña Curiel, establece que las personas Diputadas pueden solicitar licencia para separarse de sus cargos, con efectos dentro de un plazo de diez días. Los suplentes deben ser llamados a tomar protesta dentro de este mismo plazo o podrán rendirla por escrito ante el Congreso. Desde su presentación, se garantizará el ejercicio del cargo, sus prerrogativas y remuneración.

[https://congresoags.gob.mx/agenda legislativa/descargar_pdf/7108](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7108)

6 DE MARZO DE 2025. proponen promover la inclusión financiera.

Esta iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de promover la inclusión financiera. Se define la inclusión financiera como el acceso y uso de servicios financieros formales, bajo una regulación adecuada que garantice la protección al consumidor y fomente la educación financiera, mejorando así la capacidad financiera de todos los segmentos de la población.

https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/descargar_pdf/7109

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. XXV LEGISLATURA.

5 DE MARZO DE 2025. PROPONE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LEY DE NOTARIADO

La diputada Evelyn Sánchez Sánchez presentó iniciativa de reforma a la Ley de Notariado para el Estado de Baja California, para establecer un lenguaje incluyente, con perspectiva de género y enfoque interseccional, a fin de garantizar el principio de paridad de género.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_509.PDF

5 DE MARZO DE 2025. APRUEBA REFORMA PARA IMPULSAR UNA CRIANZA POSITIVA

La iniciativa dictaminada por la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, el de establecer que madres, padres, tutores o quien tenga la patria potestad de niñas, niños o adolescentes o esté bajo su cuidado, practiquen una crianza positiva. Es una herramienta fundamentada en el interés superior de la niñez, donde madres, padres y personas responsables del cuidado aprenden a: Promover y estimular el desarrollo de las capacidades de las y los menores, así como a no ser violentos.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_508.PDF

7 DE MARZO DE 2025. PROPONE PREVENIR FRAUDES POR VENTA REPETIDA DE UN BIEN INMUEBLE A VARIAS PERSONAS.

La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma para poner un fuerte candado a la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Estado de Baja California, a fin de generar seguridad jurídica evitando que el vendedor enajene en múltiples ocasiones un mismo bien inmueble. La iniciativa propone una adición a la fracción XXXII del artículo 14 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio buscando proteger a los compradores que de buena fe adquieren una propiedad, pero actualmente hay vacíos que posibilitan al vendedor a enajenar en varias ocasiones un bien inmueble.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_517.PDF

7 DE MARZO DE 2025. BUSCA PRIORIZAR LAS DONACIONES ALIMENTARIAS A LOS SECTORES VULNERABLES

La diputada Michelle Tejeda presentó una iniciativa de reforma a la Ley para Fomentar la Donación Altruista en Materia Alimentaria en Baja California, dirigida a priorizar las donaciones

alimentarias a los sectores más vulnerables, como personas en situación de calle, niñas, niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_515.PDF

8 DE MARZO DE 2025. PRESENTA INICIATIVA A LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO

La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó una Iniciativa a la Ley de Salud Mental del Estado, con la finalidad de garantizar que los integrantes de los cuerpos de seguridad estatales y municipales de Baja California, reciban de manera inmediata por parte del personal especializado, atención y apoyo psicológico o de cualquier disciplina o especialidad que se requiera.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_520.PDF

9 DE MARZO DE 2025. PROPONE CREACIÓN DE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS

La diputada Evelyn Sánchez Sánchez presentó iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), con el objetivo de establecer en la estructura orgánica las Fiscalías Regionales de San Quintín y San Felipe, asimismo crear una Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas. En el documento la diputada resalta la necesidad de que el Estado de Baja California considere de manera integral el contexto cultural, social y de lenguas de los pueblos y comunidades indígenas al ejercer la impartición de justicia, tanto en los casos que involucren a personas imputadas, víctimas, ofendidos, denunciantes o testigos.

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_524.PDF

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. XVII LEGISLATURA.

4 DE MARZO DE 2025. PROPONEN SANCIONES JUSTAS AL USO IRRACIONAL DEL AGUA EN BCS

La propuesta presentada por la diputada Alondra Torres García tiene por objeto modificar dos de los ordenamientos que forman parte de la estructura jurídica del Estado, a fin de fortalecer las reglas en materia de uso racional del agua.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8270-proponen-sanciones-justas-al-uso-irracional-del-agua-en-bcs>

4 DE MARZO DE 2025. PROPONE ACCIONES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DE PLAYAS

El diputado Sergio Guluarte Ceseña propuso adicionar el artículo 37 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado, con el fin de fomentar la limpieza y conservación de las playas mediante acciones conjuntas entre autoridades, ciudadanos y el sector turístico. La propuesta incluye la instalación permanente de contenedores adecuados para basura en áreas de alta concurrencia, asegurando su acceso seguro.

<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2025/8272-propone-diputado-sergio-guluarte-acciones-para-mitigar-la-contaminacion-de-playas>

CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. LXV LEGISLATURA.

6 DE MARZO DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

La iniciativa busca reformar y adicionar disposiciones al Código Penal del Estado de Campeche para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes. La propuesta pretende garantizar que estos crímenes no queden impunes con el paso del tiempo, permitiendo que las víctimas puedan acceder a la justicia sin importar cuántos años hayan transcurrido desde la comisión del delito.

<https://www.facebook.com/share/p/18gKFshbKT/>

6 DE MARZO DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE SALUD VISUAL

Presentan iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de Educación, ambas del Estado de Campeche, en materia de Salud Visual.

<https://www.facebook.com/share/p/1A61K68Q99/>

6 DE MARZO DE 2025. INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La iniciativa propone reformar el artículo 3 y adicionar el artículo 9 Bis a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, con el objetivo de designar a la Secretaría de Inclusión del Estado como la autoridad competente para el seguimiento y aplicación de la ley.

[https://www.facebook.com/share/p/1F2QgoQ\\$sd/](https://www.facebook.com/share/p/1F2QgoQ$sd/)

6 DE MARZO DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL

La iniciativa presentada por las diputadas Abigaíl Gutiérrez Morales y Ana María López Hernández propone adicionar el artículo 107Bis a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. El objetivo es establecer un marco normativo para fortalecer la política ambiental local, promoviendo acciones y estrategias que impulsen la protección del medio ambiente a nivel municipal.

[https://www.facebook.com/share/p/15xiLrjN\\$NF/](https://www.facebook.com/share/p/15xiLrjN$NF/)

6 DE MARZO DE 2025. APROBACIÓN DE REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La reforma aprobada establece que corresponde a la Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche promover el uso de unidades adaptadas para personas con discapacidad en las rutas de transporte urbano y suburbano. Además, se deberá vigilar que los concesionarios realicen adecuaciones progresivas a las unidades, garantizando accesibilidad, seguridad y comodidad para las personas con discapacidad. También se implementarán programas de difusión y capacitación para sensibilizar a conductores en la atención adecuada de este grupo. La reforma fue promovida por las diputadas Ana María López Hernández y Abigaíl Gutiérrez Morales.

<https://www.facebook.com/share/p/18cR8rEUTw/>

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LXIX LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LXVIII LEGISLATURA.

4 DE MARZO DE 2025. PROPONE JOSÉ LUIS VILLALOBOS SE GARANTICEN POLÍTICAS PÚBLICAS CON IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA CONSTITUCIÓN

El diputado José Luis Villalobos García, del PRI, presentó una iniciativa para reformar la Constitución de Chihuahua con el objetivo de que todas las políticas públicas del estado sean diseñadas e implementadas con perspectiva de género. La propuesta busca que el Poder Ejecutivo tenga el deber constitucional de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la planeación y ejecución de sus programas, con un enfoque especial en la prevención y erradicación de la violencia de género.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=11420>

4 DE MARZO DE 2025. URGE JOSS VEGA CASTIGO A QUIENES INCUMPLAN ÓRDENES DE PROTECCIÓN A MUJERES

La diputada Joss Vega plantea modificar el Artículo 278 del Código Penal del Estado a fin de que se aumenten en dos terceras partes la pena y se establezca una multa de doscientos a mil días cuando la desobediencia sea contra una orden de protección dictada por una autoridad judicial o ministerial en favor de una mujer.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=11419>

4 DE MARZO DE 2025. CHIHUAHUA NO PUEDE SEGUIR IGNORANDO LA VIOLENCIA VICARIA

La diputada Leticia Ortega Máynez presentó una iniciativa para reformar la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Penal y el Código Civil del Estado de Chihuahua, con el objetivo de reconocer y sancionar la violencia vicaria como una forma extrema de violencia de género.

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=11418>

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. LXIII LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. LXI LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. LXX LEGISLATURA.

3 DE MARZO DE 2025. PROPONE GPAN ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL CONCEPTO DE COSECHA DE AGUA DE LLUVIA Y SU CONSERVACIÓN

Consciente de la crisis hídrica que enfrenta Durango y la urgencia de garantizar el acceso al agua para las futuras generaciones, la diputada Mayra Rodríguez Ramírez propuso reformar la Constitución Política del Estado, con el propósito de elevar a rango constitucional el concepto de cosecha de agua de lluvia y su conservación. Al realizar la ampliación de motivos, explicó que la iniciativa busca establecer la obligación del Estado y los municipios de implementar políticas públicas que fomenten el uso y aprovechamiento del agua pluvial, con especial atención en zonas marginadas, comunidades sin infraestructura hidráulica y centros educativos.

<https://congresodurango.gob.mx/2025/03/03/fomenta-gp-pan-el-uso-y-aprovechamiento-del-agua-de-lluvia/>

4 DE MARZO DE 2025. BUSCAN GARANTIZAR LA CONVIVENCIA DE MENORES CON FAMILIA EXTENDIDA

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GP-PRI), pretenden garantizar la convivencia de los menores con sus ascendientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, mediante reforma al Código Civil; la iniciativa, tiene como propósito, además, evitar todo acto, de parte de cualquiera de los progenitores o ascendientes, encaminado a provocar en un infante o adolescente, rechazo, rencor o distanciamiento hacia el otro progenitor.

<https://congresodurango.gob.mx/2025/03/04/buscan-garantizar-la-convivencia-de-menores-con-familia-extendida/>

6 DE MARZO DE 2025. PRESENTA REFORMAS PARA SANCIONAR VIOLENCIA VICARIA EN DURANGO

Con el objetivo de reconocer y sancionar la violencia vicaria en Durango, el diputado Otniel García Navarro presentó el paquete de reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a los códigos Civil y Penal del Estado para definir claramente la violencia vicaria en la legislación estatal y reconocerla como una forma de violencia de género, limitar la patria potestad de los agresores que hayan ejercido este tipo de violencia, establecer sanciones firmes para evitar la impunidad y garantizar justicia para las víctimas y capacitar a jueces, ministerios públicos y servidores públicos para atender estos casos con perspectiva de género.

<https://congresodurango.gob.mx/2025/03/06/presenta-otniel-garcia-reformas-para-sancionar-violencia-vicaria-en-durango/>

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LXVI LEGISLATURA.

6 DE MARZO DE 2025. PROPONEN ESTABLECER EL JUICIO DE AMPARO LOCAL COMO MEDIO DE CONTROL

Con la finalidad de establecer un medio de control constitucional que permita a los ciudadanos reclamar las violaciones a sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa de reforma a la norma.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/proponen-establecer-el-juicio-de-amparo-local-como-medio-de-control>

6 DE MARZO DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y SALARIAL

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la representación parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática presentaron una iniciativa de reforma a las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Víctimas del Estado en materia de igualdad sustantiva y salarial.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/presentan-iniciativa-en-materia-de-igualdad-sustantiva-y-salarial>

6 DE MARZO DE 2025. BUSCAN MODIFICAR LA LEY PARA VISIBILIZAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA QUÍMICA

El grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y al Código Penal estatal, establecer como un tipo de violencia la violencia química e incluir como un agravante de lesiones, cuando se utilicen como medio comisivo sustancias químicas que produzcan lesiones, ya sean estas internas, externas o ambas, sin importar su temporalidad.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/buscan-modificar-la-ley-para-visibilizar-y-sancionar-la-violencia-quimica>

6 DE MARZO DE 2025. AVALAN REFORMAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DEBERÁN CONTRATAR AL 3%

El Congreso del Estado aprobó por unanimidad reformas a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad, estableciendo la obligación de que el Poder Ejecutivo estatal y los ayuntamientos generen condiciones laborales inclusivas. Estas reformas promueven la contratación progresiva de personas con discapacidad, garantizando al menos un 3% de contratación en sus plantillas laborales.

<https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/avalan-reformas-en-favor-de-las-personas-con-discapacidad-deberan-contratar-al-3>

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. LXIV LEGISLATURA.

8 DE MARZO DE 2025. EL CONGRESO DE GUERRERO RECIBE LA INICIATIVA DE "LEY CAMILA"

El Congreso de Guerrero recibió la reforma "Ley Camila", que propone aumentar las penas por delitos sexuales y privación ilegal de la libertad contra menores, y cambiar el término "menor de edad" por "niñas, niños y adolescentes". La medida busca fortalecer la protección infantil y garantizar justicia para las víctimas.

<https://congresogro.gob.mx/inicio/el-congreso-de-guerrero-recibe-la-iniciativa-de-ley-camila/>

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. LXVI LEGISLATURA.

4 DE MARZO DE 2025. PRESENTA INICIATIVA PARA FOMENTAR EL TURISMO EN EJIDOS.

Durante sesión ordinaria, el diputado Andrés Velázquez Vázquez (Morena) presentó la iniciativa para reformar la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo, con el fin de promover el desarrollo y

fortalecimiento de proyectos de turismo en los ejidos y reforzar su diversificación productiva, mediante el aprovechamiento de sus recursos naturales, forestales y culturales.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no57_04.03.25.pdf

4 DE MARZO DE 2025. PROPONEN PROMOVER LA IGUALDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN HIDALGO

Los diputados Johana Montserrat Hernández Pérez y Marco Antonio Mendoza Bustamante propusieron reformar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Hidalgo, con el objetivo de reconocer el papel de las mujeres en la economía y promover su inclusión financiera. La reforma busca fortalecer las habilidades financieras de las mujeres, mejorando su autonomía económica y el bienestar de sus familias.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no57_04.03.25.pdf

4 DE MARZO DE 2025. PROPONEN INCLUIR PERSPECTIVA DE GÉNERO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN HIDALGO

La diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza presentó una iniciativa para adicionar disposiciones a diversas leyes de Hidalgo, incluyendo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, la Ley de Asentamientos Humanos, y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La propuesta busca garantizar que la infraestructura pública sea accesible, segura y funcional para todas las personas, sin importar su género, condición física o edad.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no57_04.03.25.pdf

4 DE MARZO DE 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN HIDALGO

El diputado Francisco Javier Téllez Sánchez presentó una iniciativa para modificar la Ley para la Protección al Ambiente de Hidalgo, con el objetivo de asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas acuáticos y los recursos hídricos. La reforma propone fortalecer los criterios legales para que el estado y la sociedad asuman la responsabilidad de proteger y mantener el equilibrio de los recursos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/Comunicacion_social/boletines/Boletin_SO_no57_04.03.25.pdf

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LXIV LEGISLATURA.

7 DE MARZO DE 2025. RECHAZAN REFORMA PARA QUE MENORES PUEDAN CAMBIAR DE IDENTIDAD DE GÉNERO EN ACTAS DE NACIMIENTO

El Pleno del Congreso del Estado, rechazó con 21 votos en contra, 13 a favor y una abstención, reformar la Ley del Registro Civil para eliminar la limitante de edad en el reconocimiento de género para infancias transgénero. Con esta acción, queda imposibilitada la propuesta para que

los menores que no se identifiquen con su género de nacimiento puedan solicitar el cambio en su acta.

<https://www.congresoal.gob.mx/boletines/rechazan-reforma-para-que-menores-puedan-cambiar-de-identidad-de-g-nero-en-actas-de>

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LXXVI LEGISLATURA.

5 DE MARZO DE 2025. IMPULSA VICENTE GÓMEZ CREACIÓN DE DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS

Para garantizar mecanismos efectivos de defensa y protección integral de la ciudadanía, el diputado por el Distrito XIX con sede en Tacámbaro, Vicente Gómez Núñez propone incorporar la figura de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

<https://congresomich.site/impulsa-vicente-gomez-creacion-de-defensorias-municipales-de-derechos-humanos/>

5 DE MARZO DE 2025. PRESENTA INICIATIVA PARA COMBATIR EL CIBERACOSO EN MICHOACÁN

La diputada local de Morena, Julianna Bugarini, destacó que “con una firme convicción por proteger los derechos de las personas en el entorno digital”, presentó hoy en la tribuna del Congreso del Estado una iniciativa para tipificar el ciberacoso como un delito autónomo en el Código Penal de Michoacán.

<https://congresomich.site/la-diputada-julianna-bugarini-presenta-iniciativa-para-combatir-el-ciberacoso-en-michoacan/>

5 DE MARZO DE 2025. PRESENTA INICIATIVA QUE REGULE LA IA

En Michoacán es urgente la regulación del uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la educación, pues su uso indiscriminado se convierte en un obstáculo en lugar de un apoyo para el desarrollo académico de los estudiantes; es por ello que la diputada de extracción morenista, Belinda Iturbide Díaz propone reformar la Ley de Educación de Michoacán, así como protocolos para su uso adecuado, implementados por las escuelas.

<https://congresomich.site/presenta-belinda-iturbide-iniciativa-que-regule-la-ia/>

5 DE MARZO DE 2025. PROPONE PENAS MÁS SEVERAS PARA QUIENES AMENACEN A CUALQUIER PERSONA POR SU PROFESIÓN

El diputado Conrado Paz Torres propuso reformas al artículo 135 bis del Código Penal de Michoacán para imponer penas agravadas cuando, debido al ejercicio de su profesión, una persona sea víctima de amenazas, lesiones o homicidio. Lamentó la creciente violencia en México y Michoacán, que ha afectado a muchos profesionistas, quienes enfrentan amenazas, agresiones físicas y verbales, e incluso homicidios.

<https://congresomich.site/conrado-paz-propone-penas-mas-severas-para-quienes-amenacen-a-cualquier-persona-por-su-profesion/>

5 de marzo de 2025. Propone Vicente Gómez reforma para garantizar indemnizaciones y pensiones para personas con enfermedades crónico degenerativas

El garantizar indemnizaciones y pensiones alimenticias a las personas que padecen enfermedades crónico degenerativas, es el objetivo de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Familiar para el Estado de Michoacán que presentó el diputado por el Distrito XIX con cabecera en Tacámbaro, Vicente Gómez Núñez.

<https://congresomich.site/propone-vicente-gomez-reforma-para-garantizar-indemnizaciones-y-pensiones-para-personas-con-enfermedades-cronico-degenerativas/>

5 DE MARZO DE 2025. GARANTIZARÍA EL CONGRESO DEL ESTADO ACCESO A LA EDUCACIÓN A JÓVENES MIGRANTES EN MICHOACÁN

La propuesta legislativa contempla el garantizar que a las niñas, niños y adolescentes repatriados de Estados Unidos no se les exija documentación para su inscripción en escuelas de Michoacán; fortalecer la educación bilingüe (inglés-español) para los menores repatriados, asegurando su integración académica y cultural; permitir la revalidación de materias por parte de la Secretaría de Educación para que los estudiantes puedan continuar con su formación sin interrupciones e incluir en los planes educativos contenidos que destaquen la importancia histórica de la migración en México y el papel fundamental de la comunidad migrante en el desarrollo del país vecino.

<https://congresomich.site/garantizaria-el-congreso-del-estado-acceso-a-la-educacion-a-jovenes-migrantes-en-michoacan/>

5 DE MARZO DE 2025. PROPONE MEJORAS ADMINISTRATIVAS EN SERVICIO DE AGUA POTABLE

El diputado David Martínez Gowman, representante del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de mejorar los servicios de agua potable y garantizar el acceso transparente y equitativo a este recurso esencial para la población.

<https://congresomich.site/propone-david-martinez-gowman-mejoras-administrativas-en-servicio-de-agua-potable/>

5 DE MARZO DE 2025. PROPONE SANDRA ARREOLA SANCIONES PARA AUTORIDADES POR REVICTIMIZACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de justicia y reparación integral para las mujeres víctimas de violencia de género, la diputada Sandra Arreola Ruiz del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa de reforma a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

<https://congresomich.site/propone-sandra-arreola-sanciones-para-autoridades-por-revictimizacion-en-casos-de-violencia-de-genero/>

5 DE MARZO DE 2025. OCTAVIO OCAMPO PRESENTÓ INICIATIVA PARA QUE MICHOACÁN REFUERCE LA DEFENSA ANIMAL AL SANCIONAR LA FALTA DE AUXILIO A LOS ANIMALES

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Octavio Ocampo Córdova, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal de Michoacán y tipificar la omisión de auxilio y asistencia como parte del delito de maltrato animal. Esta reforma busca fortalecer la protección de los animales, destacando los avances previos en la legislación y la creciente conciencia social sobre el bienestar animal. La propuesta añade un inciso al artículo 311 del Código Penal, considerando delito la omisión de ayuda a un animal lesionado de manera culposa.

<https://congresomich.site/octavio-ocampo-presento-iniciativa-para-que-michoacan-refuerce-la-defensa-animal-al-sancionar-la-falta-de-auxilio-a-los-animales/>

7 DE MARZO DE 2025. IMPULSA REFORMA PARA DEROGAR EL DELITO DE ATAQUES AL HONOR EN MICHOACÁN

El vicepresidente del Congreso de Michoacán, Juan Carlos Barragán, presentó una iniciativa para derogar los artículos 192 y 193 del Código Penal del Estado, eliminando el delito de ataques al honor, utilizado para censurar y perseguir a voces críticas. La propuesta incluye una amnistía para las personas procesadas o condenadas por este delito, garantizando la extinción de su responsabilidad penal y la cancelación de sus antecedentes. Barragán destacó que esta reforma protege la libertad de expresión, un derecho humano fundamental.

<https://congresomich.site/barragan-impulsa-reforma-para-eliminar-el-delito-de-ataques-al-honor/>

8 DE MARZO DE 2025. CONGRESO DEL ESTADO MANDATA LA INAMOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES DE BASE ANTE IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL

El Congreso de Michoacán aprobó una reforma al artículo 129 de su Constitución para elevar el Gobierno Digital a rango constitucional, buscando mejorar el acceso de la ciudadanía a servicios y trámites estatales. Además, se garantizó la inamovilidad de los trabajadores en su empleo en el ámbito estatal, judicial, legislativo y municipal.

<https://congresomich.site/congreso-del-estado-mandata-la-inamovilidad-de-los-trabajadores-de-base-ante-implementacion-del-gobierno-digital/>

8 DE MARZO DE 2025. APRUEBAN INICIO DE PROCESO DE JUICIO POLÍTICO A SERVIDOR PÚBLICO

La 76 Legislatura de Michoacán aprobó la procedencia de un juicio político contra un servidor público por violar de manera sistemática leyes sobre el manejo de recursos públicos. El expediente fue turnado a la Comisión Jurisdiccional para su análisis. Además, se declaró improcedente una denuncia de juicio político presentada por una constructora contra autoridades municipales de Morelia y otra contra un magistrado del Tribunal Electoral.

<https://congresomich.site/aprueba-76-legislatura-inicio-de-proceso-de-juicio-politico-a-servidor-publico/>

8 DE MARZO DE 2025. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA MAYORES SANCIONES A DEUDORES ALIMENTARIOS

La 76 Legislatura de Michoacán aprobó reformas para castigar a los deudores alimentarios y agresores familiares, inscribiéndolos en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Estas reformas incluyen sanciones como encarcelamiento, pérdida de patria potestad, inhabilitación para ocupar cargos públicos, y prohibición de obtener licencias de manejo. Además, se establece que las deudas alimentarias tendrán prioridad sobre otras y que los contrayentes serán informados sobre el estado del registro antes de casarse. Las reformas afectan varias leyes estatales, incluyendo el Código Penal, la Ley de Movilidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública.

<https://congresomich.site/congreso-del-estado-determina-mayores-sanciones-a-deudores-alimentarios/>

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. LXII LEGISLATURA.

5 DE MARZO DE 2025. ESTUDIARÁ CONGRESO PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

El Congreso mexiquense estudiará la iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para modernizar y armonizar la normativa relacionada con el Registro Público de la Propiedad y el Notariado del Estado de México, para optimizar procesos de inscripción, transmisión de derechos reales y custodia de protocolos, entre otros aspectos, con la finalidad de mejorar la calidad de servicio, reducir tiempos y brindar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/5adcaa79-c811-428d-b99c-51f90f7a61bc>

5 DE MARZO DE 2025. ANALIZARÁ CONGRESO INCREMENTO DE PENAS POR DEGRADACIÓN AMBIENTAL

La LXII Legislatura mexiquense analizará la iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para establecer sanciones de 10 a 20 años de prisión, y de mil a mil 500 días multa, a quien, sin autorización legal, realice, auxilie, coopere, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques que sea su régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/c7516c12-14d3-44a3-8696-5d0282460072>

5 DE MARZO DE 2025. PROPONEN TIPIFICAR VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN TRANSPORTE PÚBLICO

La propuesta para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la violencia en la comunidad como aquella que ocurre en los espacios de acceso públicos y medios de transporte público, a través de conductas físicas o verbales de naturaleza o connotación sexual, basadas en el género, identidad, origen indígena o rural u orientación sexual.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/0c470d63-30c3-430b-a64a-3208dd6392f4>

5 DE MARZO DE 2025. PENAS A ENCUBRIDORES DE FEMINICIDIO, PROPONE GPMORENA

A fin de garantizar justicia para las víctimas y acabar con la impunidad, el diputado Héctor Karim Carvallo Delfín (morena) propuso reformas al Código Penal estatal para retirar las exenciones de

responsabilidad a quienes encubran a personas investigadas o vinculadas a proceso por el delito de feminicidio, por lo cual podrían tener sanciones de hasta ocho años de prisión y de hasta 300 días multa.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/00fb0ee6-30e8-42cb-855c-abd64cb58ec7>

5 DE MARZO DE 2025. PROTECCIÓN ANTE VIOLENCIA VICARIA, PROPONE GPPVEM

Con el propósito de introducir a la violencia vicaria dentro de los tipos de violencia que son cometidos en el ámbito familiar, y que requieren protección, la legisladora Gloria Vanessa Linares Zetina (PVEM) propuso reformas al Código Civil estatal, con lo que la víctima podría interponer demanda de estos hechos, ante la jueza o juez de primera instancia.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/d66b4601-aea3-4700-9db4-b07f5ff31079>

5 DE MARZO DE 2025. PROMUEVE MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL”

La legisladora María del Carmen de la Rosa Mendoza (morena) propuso la “Ley de Licencia Menstrual”, un conjunto de reformas con el que busca que las personas servidoras públicas tengan derecho a una licencia con goce de sueldo íntegro, de uno a tres días naturales al mes, en caso de imposibilidad para desempeñar sus labores por motivos de endometriosis o dismenorrea (menstruación dolorosa) en grado incapacitante.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/3c0a61ec-c737-424a-83e2-b20c21188a18>

5 DE MARZO DE 2025. PLANTEAN BAÑOS NEUTROS EN ESCUELAS

De acuerdo con la iniciativa para reformar la Ley de Educación estatal, los baños neutros tienen como objetivo promover y garantizar la inclusión, ya que son espacios diseñados para ser accesibles y respetuosos con la diversidad de identidades de género, pues están pensados para que todas las personas, sin importar su identidad o expresión de género, se sientan cómodas y seguras al usarlos.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/d4ad0248-bc4d-4c74-a66d-b10f5abf27c3>

5 DE MARZO DE 2025. PROPONE GPPAN REGULACIÓN DE USO DE REDES SOCIALES PARA MENORES

La parlamentaria Rocío Alexia Dávila Sánchez y el legislador Pablo Fernández de Cevallos González, de la bancada del PAN, plantearon que toda persona mayor de edad tiene derecho al acceso libre a las redes sociales, siempre que estén reguladas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aunque, tratándose de personas menores de edad, el acceso debe ser bajo la supervisión de una persona adulta.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/8a1809f5-7ce4-48a8-9ffb-3c0f485d52e2>

5 DE MARZO DE 2025. PROPONEN GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD, PROMUEVE GPMC

Para proteger el derecho de las mexiquenses a la propiedad, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la LXII Legislatura mexiquense propuso que se garanticen las

condiciones para que las mujeres puedan acceder a la titularidad de la propiedad y tener un patrimonio familiar de forma segura, para que se brinde a ellas y sus familias o dependiente económico una vida de calidad y libre de violencia. La propuesta para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México plantea incluir en la definición de violencia patrimonial el impedimento o limitación al ejercicio del derecho de la propiedad, así como proteger las necesidades económicas de las hijas e hijos menores de edad.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/91d9cee0-aec9-4b0d-a901-e302537a3134>

5 DE MARZO DE 2025. FORMULA GPPRD LEY DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ADICCIONES

a bancada del PRD en la LXII Legislatura mexiquense planteó expedir la Ley de Prevención, Atención y Erradicación de las Adicciones, así como la Regulación de los Centros de Atención de Adicciones para que los gobiernos estatales y municipales implementen acciones para erradicar las adicciones y regulen los centros de atención adicciones públicos y privados enfocados a garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas.

<https://legislavoedomex.gob.mx/boletin/61981eb5-417f-4a1f-871c-79c13373f568>

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. LVI LEGISLATURA.

4 MAR. 2025. PRESENTA DIPUTADA JAZMÍN SOLANO INICIATIVA PARA PROTEGER A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DESPOJO DE SU PATRIMONIO

Siendo Morelos el quinto de los estado de la República con mayor porcentaje de tierra de propiedad social en el país, según datos del Registro Agrario Nacional, es que históricamente terrenos ejidales que han pertenecido a generaciones deben protegerse de despojos, venta doble de terrenos e invasiones sobre la propiedad social, ya que actualmente el estado es el primer lugar en casos de despojo cometido, la mayoría, en contra de adultos mayores. La propuesta es aumentar las penas, sobre todo en los casos donde las víctimas sean adultos mayores o personas con discapacidad.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/04/presenta-diputada-jazmin-solano-iniciativa-para-proteger-a-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad-del-despojo-de-su-patrimonio/>

7 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE MORELOS REFORMAS PARA PROHIBIR LA REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL, ASÍ COMO PARA PROTEGER LOS MAÍCES NATIVOS

El pleno del Congreso del estado de Morelos, en su calidad de constituyente permanente, aprobó este día, en votaciones por separado, las minutas enviadas por el Congreso de la Unión inherentes a las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de nepotismo electoral y no reelección, así como de conservación y protección de los maíces nativos.

En el primer caso se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Federal para prohibir la reelección inmediata para los cargos de diputaciones,

senadurías, la Presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

Respecto de la protección a los maíces nativos, la minuta avalada por el Congreso de Morelos se refiere a la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Federal, para la protección del maíz como alimento básico y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos, toda vez que se reconoce que el mismo es un cultivo que constituye un elemento fundamental de la identidad y riqueza cultural de México.

<https://congresomorelos.gob.mx/2025/03/07/aprueba-congreso-de-morelos-reformas-para-prohibir-la-reeleccion-y-nepotismo-electoral-asi-como-para-proteger-los-maices-nativos/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. XXXIV LEGISLATURA.

6 MAR. 2025. GARANTIZA CONGRESO DERECHOS PLENOS A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Para mejorar el reconocimiento a los derechos y la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el Estado de Nayarit, en Sesión Pública Ordinaria las y los Diputados integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura votaron a favor de diversas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Durante la misma jornada legislativa, las y los diputados aprobaron las minutas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral y en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

<https://congresonayarit.gob.mx/garantiza-congreso-derechos-pletos-a-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanos/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVII LEGISLATURA.

3 MAR. 2025. PLANTEAN REFORMA PARA QUE DUEÑOS DE BALDÍOS CUMPLAN CON LIMPIEZA

La Diputada Ivonne Álvarez García, presentó iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios para que los dueños de lotes baldíos o casas abandonadas cumplan con la limpieza o se les aplicará un procedimiento administrativo. La legisladora precisó que los municipios podrán establecer, en caso de ser necesario, que las multas sean créditos fiscales y tal medida se aplique a los dueños de los lotes baldíos que sean reincidentes en el incumplimiento del pago de la multa, y cuyo acumulado sea igual o mayor a 1500 cuotas equivalente a 170 mil pesos. Se adiciona un párrafo quinto, una fracción f) al párrafo séptimo, un párrafo noveno, décimo y onceavo, todos del artículo 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda del Estado para su estudio y dictamen.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/plantean_reforma_para_que_duenos_de_baldios_cumplan_con_limpieza.php

3 MAR. 2025. PROPONEN APLICAR MEDIDAS EN MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA

La diputada Reyna Reyes presentó una iniciativa de reforma para que la Secretaría de Salud 'ponga lupa' a los estándares sanitarios que ofrecen las máquinas expendedoras de agua, a través de inspecciones periódicas, sellos de verificación visibles, y genere un padrón. Las modificaciones a la Ley Estatal de Salud pretenden garantizar que las máquinas expendedoras de agua cumplan con las medidas de sanidad a favor de ciudadanas y ciudadanos.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/proponen_aplicar_medidas_en_maquinas_expendedoras_de_agua.php

3 MAR. 2025. PROPONEN EXÁMENES MÉDICOS PARA DETECTAR APNEA DEL SUEÑO A AUTOMOVILISTAS

Para detectar a tiempo la apnea del sueño en conductores y con ello prevenir accidentes automovilísticos, la Diputada Perla Villarreal Valdez presentó iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud y a la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir. La iniciativa de reforma contempla modificar las fracciones XXV y XXVI del artículo 9, y se adiciona una fracción XXVII de la Ley de Salud, y reforman las fracciones IV y V del artículo 8 Bis 1, de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/proponen_examenes_medicos_para_detectar_apnea_del_sueno_a_automovilistas.php

3 MAR. 2025. APRUEBAN REFORMAS A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Con el fin de regular, proteger, fomentar, promover y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, en los ámbitos público y privado, el Congreso del Estado aprobó reformar la Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/aprueban_reformas_a_la_ley_para_la_igualdad_entre_mujeres_y_hombres.php

4 MAR. 2025. DARÍAN PERMISO LABORAL A VÍCTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO

Patrones y empleadores deberán otorgar permiso de tres días laborales con goce de sueldo a trabajadoras y trabajadores víctimas indirectas de feminicidio. Así lo propuso la diputada Lupita Rodríguez Martínez mediante una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, en aras de robustecer todo lo que ayude a las víctimas de la violencia feminicida en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. La iniciativa fue suscrita por las diputadas Sandra Pámanes y Greta Parra y fue turnada a la Comisión de Legislación.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/darian_permiso_laboral_a_victimas_indirectas_de_feminicidio.php

4 MAR. 2025. REFORMAN LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Congreso del Estado aprobó una reforma a la fracción IV y adición de un segundo y un tercer párrafo al artículo 18 de la Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León. Se

aprobó formular y proponer programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación, reconversión y supervisión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto. El dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte fue presentado en Tribuna por el Diputado José Luis Santos.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2025/03/reforman_ley_de_infraestructura_fisica.php

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. LXVI LEGISLATURA.

3 MAR. 2025. MEDIANTE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SE BUSCA PROHIBIR LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD SEXISTA O DENIGRANTE HACIA LA POBLACIÓN USUARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE OAXACA

Para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población usuaria del transporte público, legisladoras del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentaron ante el Parlamento una iniciativa que busca prohibir la colocación de propaganda impresa o electrónica en el interior y exterior de los vehículos destinados al transporte público con contenido sexista o denigrante que vulnere las garantías de la población. Esta propuesta fue suscrita por las representantes populares Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López. La iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el primer párrafo del artículo 62 Bis de la Ley de Movilidad de Oaxaca, fue turnada a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes para su estudio y dictaminación.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/mediante-reforma-a-la-ley-de-movilidad-se-busca-prohibir-la-colocacion-de-publicidad-sexista-o-denigrante-hacia-la-poblacion-usuaria-del-transporte-publico-de-oaxaca/>

4 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE OAXACA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL

La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de Oaxaca aprobó con 35 votos a favor la reforma y adición de los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de No Reección y Nepotismo Electoral remitida por el Congreso de la Unión, aplicables a partir de los procesos electorales federales y locales de 2030. Oaxaca está dentro de los primeros estados del país en respaldar esta reforma que impulsó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/aprueba-congreso-de-oaxaca-reforma-constitucional-en-materia-de-no-reeleccion-y-nepotismo-electoral/>

6 MAR. 2025. AVALA CONGRESO DE OAXACA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

La LXVI Legislatura local aprobó con 41 votos a favor la reforma y adición de diversas disposiciones de los artículos 4o y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos. La minuta correspondiente plantea que México es centro de origen y diversidad del maíz, el cual es un elemento de

identidad nacional, alimento básico del pueblo y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/avala-congreso-de-oaxaca-reforma-constitucional-para-la-conservacion-y-proteccion-de-los-maices-nativos/>

6 MAR. 2025. PROPONEN SANCIONAR PENALMENTE A QUIEN MEDIANTE LA IA GENERE O MODIFIQUE CONTENIDO SEXUAL EN PERJUICIO DE UNA PERSONA

Con el propósito de respetar, proteger y garantizar el derecho a la privacidad e intimidad de toda persona, la diputada Biaani Palomec Enríquez planteó a la LXVI Legislatura local sancionar en el Código Penal del Estado a quien o quienes utilicen Inteligencia Artificial (IA) para crear, exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y/o compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento, a través de cualquier medio tecnológico. La iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/proponen-sancionar-penalmente-a-quien-mediante-la-ia-genera-o-modifique-contenido-sexual-en-perjuicio-de-una-persona/>

6 MAR. 2025. PLANTEAN ABROGAR LEY DE COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS DE OAXACA

Con el propósito de actualizar la normatividad vigente, considerando la pertinencia, costo e idoneidad de las leyes y sus reformas, la legisladora Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Plural presentó la iniciativa con Proyecto de Decreto para abrogar la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de Oaxaca, cuya vigencia data del 27 de junio de 1981, por lo que ha quedado obsoleta. Por lo tanto, esta iniciativa plantea la necesidad de la abrogación de dicha ley y con ello evitar duplicidades. La Iniciativa con Proyecto de Decreto fue enviada a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo para su estudio y dictamen.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/plantean-abrogar-ley-de-cooperacion-para-obras-publicas-de-oaxaca/>

7 MAR. 2025. EL MATRIMONIO INFANTIL DEBE SER RECONOCIDO COMO VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN LAS LEYES ESTATALES

Con el propósito de fortalecer la protección de los derechos de las infancias y las adolescencias, el congresista Juan Marcelino Sánchez Valdivieso urgió a la LXVI Legislatura local reconocer al matrimonio infantil, precoz o forzado como una forma de violencia estructural en la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y en la Ley de los Derechos de Niñas y Adolescentes para el Estado. Sánchez Valdivieso refirió que esta proposición es congruente con los avances normativos a nivel internacional, nacional y local que han prohibido el matrimonio infantil.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/el-matrimonio-infantil-debe-ser-reconocido-como-violencia-estructural-en-las-leyes-estatales/>

7 MAR. 2025. INICIATIVA DE LEY BUSCA FRENAR EL PLAGIO Y APROPIACIÓN CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE OAXACA

Para proteger la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y afromexicanos de la comercialización no autorizada por parte de marcas extranjeras, la legisladora Karla Clarissa Bornios Peláez, presentó ante el Congreso de Oaxaca una iniciativa de ley que busca evitar el plagio y apropiación cultural de las comunidades originarias del estado, consideradas una práctica de saqueo que atenta contra la identidad y conocimientos tradicionales. La propuesta plantea el reconocimiento por parte del Estado del derecho colectivo a la propiedad sobre su patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como las manifestaciones asociadas a las mismas.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/iniciativa-de-ley-busca-frenar-el-plagio-y-apropiacion-cultural-de-los-pueblos-originarios-de-oaxaca/>

8 MAR. 2025. A TRAVÉS DE REFORMA AL CÓDIGO FAMILIAR DE OAXACA SE BUSCA QUE LA PENSIÓN ALIMENTICIA NO SEA ESTABLECIDA BASADA EN SALARIOS MÍNIMOS EN LOS CASOS DE MUJERES NO ASALARIADAS O QUE PERCIBEN UNA REMUNERACIÓN INFORMAL

8 mar. 2025. Con la finalidad de garantizar que las juezas y jueces especializados cumplan con el protocolo para juzgar con perspectiva de género y sin sesgo patriarcal al emitir su fallo en los casos de imponer a una mujer la pensión alimenticia para los gastos de hijas o hijos, la congresista Jimena Yamil Arroyo Juárez propuso al Parlamento de la LXVI Legislatura reformar los artículos 125 y 158 del Código Familiar del Estado, para proteger, principalmente a las mujeres no asalariadas, que se dedican al hogar o que laboran en trabajos informales. La establece que, en ningún caso, las y los juzgadores podrán fijar pensión alimenticia a cargo de mujeres que se dedicaron al hogar, quienes en todo caso podrán cumplir con su carga alimentaria mediante cuidados maternos.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/a-traves-de-reforma-al-codigo-familiar-de-oaxaca-se-busca-que-la-pension-alimenticia-no-sea-establecida-basada-en-salarios-minimos-en-los-casos-de-mujeres-no-asalariadas-o-que-perciben-una-remuneracio/>

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. LXII LEGISLATURA.

6 MAR. 2025. PROPONEN EN CONGRESO QUE DELITO DE VIOLACIÓN SE PERSIGA DE OFICIO

Para garantizar que todas las personas tengan acceso a la justicia, en el Congreso del Estado se presentó una iniciativa que tiene como finalidad perseguir de oficio el delito de violación. La iniciativa por la que se deroga el último párrafo del artículo 267 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22381:proponen-en-congreso-que-delito-de-violaci%C3%B3n-se-persiga-de-oficio

6 MAR. 2025. PROPONEN REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN INFANTIL.

De igual forma, se presentó una iniciativa para modificar el Código Penal, con el propósito de establecer que comete el delito de explotación infantil quien utilice, obligue, coaccione o se beneficie económicamente del trabajo de personas menores de quince años en la vía pública o cualquier otro espacio, en condiciones que vulneren sus derechos a la educación, salud y desarrollo integral. La propuesta fue enviada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22381:proponen-en-congreso-que-delito-de-violaci%C3%B3n-se-persiga-de-oficio

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En otro momento de la sesión, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal, que tiene como finalidad dotar a la Contraloría Municipal de mayores atribuciones para supervisar las acciones de los elementos de seguridad pública y garantizar que actúen bajo los principios rectores de legalidad y transparencia. La iniciativa mediante la que se reforman las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 169 y se adiciona el artículo 169 bis de la Ley Orgánica Municipal, fue enviada a la Comisión de Asuntos Municipales para su análisis.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22381:proponen-en-congreso-que-delito-de-violaci%C3%B3n-se-persiga-de-oficio

6 MAR. 2025. JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTA DOS INICIATIVAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Por otra parte, se dio cuenta de dos iniciativas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para autorizar a los 217 municipios a que durante la administración 2024-2027, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en ésta se establecen, y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los créditos que contraten. Ambas propuestas legislativas fueron enviadas a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público para su estudio y resolución procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22381:proponen-en-congreso-que-delito-de-violaci%C3%B3n-se-persiga-de-oficio

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Asimismo, la Mesa Directiva dio cuenta de una iniciativa de reforma a la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para establecer que tienen derecho a participar en los mecanismos de contraloría social y contraloría ciudadana de la administración pública estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables. La propuesta fue

turnada a la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales para su estudio y resolución procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22381:proponen-en-congreso-que-delito-de-violaci%C3%B3n-se-persiga-de-oficio

6 MAR. 2025. IMPULSAN PROPUESTA LEGISLATIVA PARA IMPULSAR ECONOMÍA CIRCULAR EN ZONA METROPOLITANA

Con la finalidad de impulsar la economía circular en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, en el Congreso del Estado se presentó un punto de acuerdo para exhortar a los 19 Municipios que conforman esta área, a que promuevan e implementen políticas públicas, acciones y programas para impulsar este modelo de producción y consumo responsable, priorizando la gestión sostenible de recursos, atención al cuidado del agua, reciclaje de recursos materiales y regeneración de residuos. El exhorto fue dirigido a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución correspondiente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22382:impulsan-propuesta-legislativa-para-impulsar-economía-circular-en-zona-metropolitana

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE VIVIENDA.

Asimismo, durante la misma sesión se presentó una iniciativa para adicionar la Ley de Vivienda, con la finalidad fomentar el desarrollo de vivienda sostenible mediante la implementación de incentivos fiscales y administrativos, así como establecer mecanismos de verificación para garantizar su cumplimiento. Para su análisis y resolución correspondiente, la propuesta legislativa fue turnada a la Comisión de Vivienda.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22382:impulsan-propuesta-legislativa-para-impulsar-economía-circular-en-zona-metropolitana

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Durante la sesión también se presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de garantizar su inclusión digital, promoviendo la capacitación, adaptación aprendizaje y uso moderado, consciente, responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación. La propuesta legislativa que propone reformar la fracción III del artículo 4 y adicionar la fracción XIV al artículo 6 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores, fue dirigida a la Comisión de Grupos Vulnerables para su análisis procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22382:impulsan-propuesta-legislativa-para-impulsar-economía-circular-en-zona-metropolitana

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.

En más del orden del día, se presentó una iniciativa de reforma a la fracción XI del artículo 69 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, que tiene como finalidad establecer que la opinión que

emita la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado sobre el contenido de los planes y programas de estudio incluirá el fomento a la salud mental, entre otros aspectos. La iniciativa fue dirigida a la Comisión de Educación para su estudio y dictaminación correspondiente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22382:impulsan-propuesta-legislativa-para-impulsar-economía-circular-en-zona-metropolitana

6 MAR. 2025. ASIMISMO, LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO:

- **Iniciativa para reformar disposiciones de la Ley de Turismo del Estado**

Entre otros fines, pretende integrar principios de sostenibilidad, inclusión social, competitividad, respeto al patrimonio cultural, biocultural y natural, con participación ciudadana y alineados con los estándares internacionales. Enviada a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.

- **Iniciativa para reformar la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla**

Con la finalidad de integrar como parte de una vivienda adecuada para sus ocupantes, el servicio de transporte público, aparte de los establecidos en la ley como acceso permanente de agua potable, energía para la cocción de alimentos, calefacción, alumbrado, instalaciones sanitarias, eliminación de desechos, drenaje y servicios de emergencia. Turnada a la Comisión de Vivienda para su estudio procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22382:impulsan-propuesta-legislativa-para-impulsar-economía-circular-en-zona-metropolitana

6 MAR. 2025. ANALIZARÁ CONGRESO INICIATIVA PARA OTORGAR A PADRES Y MADRES LICENCIA POR ENFERMEDAD DE SUS HIJOS

En sesión ordinaria de la LXII Legislatura del Congreso del Estado se presentó una iniciativa que tiene el propósito de considerar el otorgamiento de licencia por enfermedad infantil hasta de quince días hábiles al año a los padres y madres trabajadoras de hijas e hijos menores de dieciocho años, así como un permiso especial para ausentarse hasta por tres horas de sus obligaciones laborales y puedan participar en actividades escolares de sus hijas o hijos menores de edad. Fue turnada a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para su estudio y resolución procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22383:analizará-congreso-iniciativa-para-otorgar-a-padres-y-madres-licencia-por-enfermedad-de-sus-hijos

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE PUEBLA

Por otra parte, se presentó una iniciativa mediante la cual se adiciona la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el propósito de establecer que la Unidad para la Igualdad de Género tendrá entre sus funciones expedir el Certificado de Igualdad Laboral y No Discriminación, para el personal del Congreso del Estado capacitado en materia de

perspectiva de género e igualdad sustantiva. Turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=22383:analizará-congreso-iniciativa-para-otorgar-a-padres-y-madres-licencia-por-enfermedad-de-sus-hijos

CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. LXI LEGISLATURA.

6 MAR. 2025. LA DIPUTADA LOCAL ADRIANA ELISA MEZA ARGALUZA PRESENTÓ INICIATIVA

Dentro de la agenda legislativa que ejecuta la Diputada Adriana Meza, el día de hoy presentó ante la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado, la Iniciativa que Reforma el artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir el acoso escolar, con la convicción de proteger a las niñas y adolescentes en el estado.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/la-diputada-local-adriana-elisa-meza-argaluz-p-presento-iniciativa/>

7 MAR. 2025. PROPONE DIPUTADA TERE CALZADA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA VICARIA EN QUERÉTARO

En un esfuerzo por fortalecer la protección de las mujeres y sus hijos ante una de las formas más crueles de violencia de género, la diputada de Movimiento Ciudadano en la LXI Legislatura del estado de Querétaro, Tere Calzada Roviroso, presentó una iniciativa que reforma el Código Penal local contra la violencia vicaria. La propuesta de reforma contempla sanciones más severas para quienes ejerzan violencia vicaria, así como mecanismos de atención integral para las víctimas. Además, se propone la creación de protocolos especializados en instituciones de justicia y protección civil para atender estos casos con sensibilidad y perspectiva de género.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/propone-diputada-tere-calzada-garantizar-la-proteccion-efectiva-de-victimas-de-violencia-vicaria-en-queretaro/>

CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. XVIII LEGISLATURA.

6 MAR. 2025. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DEROGA LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO.

Presentada por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la XVIII Legislatura. Turnada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la XVIII Legislatura.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20250219-110500.pdf>

6 MAR. 2025. MINUTA REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/minutas/MIN-20250305T125413.pdf>

6 MAR. 2025. MINUTA REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/minutas/MIN-20250306T095826.pdf>

7 MAR. 2025. PROPONEN INICIATIVA PARA CAMBIAR DE NOMBRE AL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, POR PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.

Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 127, 128 fracciones V, VIII y XI, 134 fracción I y 135 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y la fracción I del artículo 8 y el párrafo primero del artículo 12 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. Presentada por la C. Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Asuntos Municipales de la XVIII Legislatura.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20250307-112131.pdf>

7 MAR. 2025. INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y LENGUAJE NEUTRO.

Presentada por las y los diputados Jorge Arturo Sanén Cervantes, Ricardo Velazco Rodríguez, Wilbert Alberto Batún Chulim, María Jimena Pamela Lasa Aguilar, José María Chacón Chable, Eric Arcila Arjona, Saulo Aguilar Bernés, Paola Elizabeth Moreno Córdova, Andrea del Rosario González Loría, Jennifer Paulina Rubio Tello, Silvia Dzul Sánchez, Lilia Inés Mis Martínez y Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20250307-102722.pdf>

7 MAR. 2025. DECRETO 102

Por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/decretos/DE-102-20250306T214842.pdf>

7 MAR. 2025. DECRETO 103

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/decretos/DE-103-20250306T215018.pdf>

3 MAR. 2025. SE BUSCA GARANTIZAR RECURSOS PARA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER.

Con el objetivo de establecer en la legislación vigente las disposiciones que obligan al Estado a garantizar los recursos presupuestales necesarios y suficientes para la operación de los programas públicos para la prevención, control y tratamiento del cáncer en todos sus tipos, la legisladora Frinné Azuara Yarzabal, propuso modificaciones a las Leyes de Salud del Estado y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. La iniciativa se turnó a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Hacienda del Estado.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/se-busca-garantizar-recursos-para-atenci%C3%B3n-y-tratamiento-de-c%C3%A1ncer>

4 MAR. 2025. APROBADA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES E IGUALDAD SUSTANTIVA.

Por unanimidad, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el Decreto que reformas diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y a la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, con las cuales se transforma el Instituto de las Mujeres en la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva. Se establece que la entrada en operaciones de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva sea el 15 de marzo de 2025.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-creaci%C3%B3n-de-la-secretar%C3%ADa-de-las-mujeres-e-igualdad-sustantiva>

6 MAR. 2025. APROBADA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL, NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO.

En Sesión Extraordinaria, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado aprobó por unanimidad la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Se indica que con esta modificación constitucional, se prohíbe la figura de la reelección inmediata en el sistema político mexicano, la cual consistirá en que las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular no podrán ser reelectas para el período inmediato posterior. De acuerdo al régimen transitorio, las disposiciones a modificar serían aplicables a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, hasta el 2030.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-constitucional-federal-no-reelección-y-nepotismo>

6 MAR. 2025. APROBADA MINUTA DE REFORMA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.

También se aprobó por mayoría, la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Con esta reforma, se eleva a rango constitucional la protección más amplia del maíz, como elemento de

identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-constitucional-federal-no-reelección-y-nepotismo>

6 MAR. 2025. PROPONEN INICIATIVA PARA DESINCORPORAR DEL SERVICIO PÚBLICO 48 INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

En la misma sesión, el diputado César Arturo Lara Rocha propuso una iniciativa para reformar los artículos 2º y 3º del Decreto 0028 que autoriza la desincorporación del servicio público de 48 bienes inmuebles propiedad de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, así como la enajenación mediante la modalidad de donación gratuita y condicionada en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), la cual se turnó a la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-constitucional-federal-no-reelección-y-nepotismo>

CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. LXV LEGISLATURA.

4 MAR. 2025. CONGRESO DA LECTURA A INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL

Diputación Permanente da lectura a iniciativa enviada por el gobernador Rubén Rocha Moya, que propone reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia del Poder Judicial, que implica la elección de jueces y magistrados en las elecciones locales del 2027.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/congreso-da-lectura-a-iniciativa-de-reforma-constitucional-en-materia-del-poder-judicial/>

4 MAR. 2025. MORENA Y PAS APORTAN PROPUESTAS DE REFORMAS EN MATERIA DE PODER JUDICIAL

La Diputación Permanente del Congreso del Estado dio lectura a cinco iniciativas que proponen reformas, adiciones y derogaciones diversas a la Constitución Política de Sinaloa, todas las cuales fueron turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para su correspondiente dictaminación. En la Sesión se leyeron las siguientes iniciativas:

- Iniciativa del Grupo Parlamentario del PAS de la anterior Legislatura y la ciudadana Jesús Angélica Díaz Quiñónez, que propone reformas y adiciones diversas a la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia del Poder Judicial. El objetivo es que los Magistrados Propietarios y Suplentes del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, sean electos por la ciudadanía sinaloense mediante el voto libre, directo y secreto.
- El diputado Serapio Vargas Ramírez, de Morena, propone que las personas titulares de las Magistraturas Propietarias del Supremo Tribunal de Justicia serán electas mediante el voto popular cada doce años previa selección elaborada por el Congreso del Estado, de

propuestas que reciba de la ciudadanía a través de las escuelas y facultades relacionadas con el estudio del Derecho, colegios de abogados y de organizaciones no gubernamentales. También propone que en el proceso de elección se prohíba la realización de campañas, así como cualquier tipo de financiamiento público o privado. Los partidos políticos no podrán realizar actos de proselitismo a favor o en contra de persona propuesta alguna.

- Iniciativa de la anterior Legislatura y las ciudadanas Jesús Angélica Díaz Quiñónez, Dulce Valeria Díaz Huicho y Micaela Rodríguez Gámez, que proponen reformas y adiciones diversas a la Constitución local en materia del Poder Judicial, con el objeto de que se dé participación a ciudadanos
- Iniciativa del gobernador Rubén Rocha Moya, que propone armonizar la Constitución Política del Estado de Sinaloa con las reformas aprobada a la Constitución Política de México en materia del Poder Judicial.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/morena-y-pas-aponan-propuestas-de-reformas-en-materia-de-poder-judicial/>

5 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO LA NO REELECCIÓN Y NO NEPOTISMO ELECTORAL PARA 2030

El Congreso del Estado aprobó este miércoles por unanimidad el Decreto del Congreso de la Unión que contiene reformas y adiciones diversas a la Constitución Política de México en materia de no reelección y nepotismo electoral.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/aprueba-congreso-del-estado-la-no-reeleccion-y-nepotismo-electoral-para-2030/>

7 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DEL SENADO QUE PROTEGE MAÍCES NATIVOS

El Congreso del Estado de Sinaloa aprobó minuta del Senado de la República con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos. En un artículo transitorio se establece que a partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/aprueba-congreso-minuta-con-proyecto-de-decreto-del-senado-que-protege-maices-nativos/>

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. LXIV LEGISLATURA.

4 MAR. 2025. TURNA CONGRESO DE SONORA A COMISIONES INICIATIVAS EN MATERIA DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y SALUD

La diputada Marcela Valenzuela Nevárez (Morena) presentó ante el Pleno una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 234-A del Código Penal del Estado de Sonora, con la

finalidad de agravar las penas de prisión para quienes cometan violencia familiar contra mujeres embarazadas y personas con discapacidad, aumentando la sanción hasta en una mitad, al reconocer a estos grupos como especialmente vulnerables.

Por su parte, la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) dio lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, con el propósito de fortalecer los derechos de este sector mediante mejoras en la protección brindada por la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (Prodeama).

Posteriormente, el diputado David Figueroa Ortega (PVEM) presentó una iniciativa con proyecto de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con el objetivo de incluir la representación legislativa de la comunidad sonorense en el extranjero mediante la creación de una diputación migrante, a fin de garantizar la defensa de sus derechos y fortalecer su vínculo con la entidad.

Enseguida, la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, en representación del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), presentó una iniciativa de adición a la Constitución local, cuyo propósito es garantizar el derecho a un tratamiento oportuno e integral del cáncer infantil y adolescente, asegurando acceso equitativo a atención médica y detección temprana.

Las iniciativas fueron turnadas a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos; de Atención a Grupos Vulnerables; y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación.

<https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=07294db0-7a86-4195-ae4b-352c18b7e586>

6 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE SONORA REFORMAS CONTRA EL NEPOTISMO, LA REELECCIÓN Y EL MAÍZ TRANSGÉNICO

La diputada María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena) dio lectura a la minuta de reforma a la Constitución federal en materia de no reelección, cuyo propósito es garantizar elecciones justas y reforzar el principio de "Sufragio Efectivo, No Reección". En cuanto a la reforma que prohíbe el nepotismo electoral, se establece que quienes busquen un cargo de elección popular no deberán tener vínculos de matrimonio, concubinato, unión de hecho o parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado, en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado con la persona que ocupa el cargo por el cual pretenden postularse.

Posteriormente, el diputado Rubén Refugio González Aguayo (PT) presentó la minuta de reforma constitucional para la conservación de maíces nativos y la soberanía alimentaria, que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en México.

<https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=373d844e-afb8-49b0-953c-de2b02bd2d7d>

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

En la misma sesión, la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) presentó una iniciativa de reforma y adición a la Constitución local en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de

género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con el objetivo de garantizar la paridad en los nombramientos de gabinetes estatales y municipales, así como en las fiscalías especializadas en violencia de género y la igualdad salarial. Fue turnada a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos.

<https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=373d844e-afb8-49b0-953c-de2b02bd2d7d>

6 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAS A DIVERSAS LEYES ESTATALES PARA QUE ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, O DE DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN CUMPLAN EL REQUISITO DE NO ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS

Por su parte, la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa de reforma a diversas leyes estatales para establecer que quienes aspiren a cargos de elección popular, dirección o subdirección en instituciones públicas estatales o municipales, no deberán estar inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios; de lo contrario, no podrán acceder a dichos cargos. Fue turnada a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos.

<https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=373d844e-afb8-49b0-953c-de2b02bd2d7d>

6 MAR. 2025. FINALIZAN ENTREVISTAS A ASPIRANTES A PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL

Con la participación de 25 ciudadanas y ciudadanos, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo concluyó la última etapa de entrevistas, realizadas de manera virtual, a las y los aspirantes a los cargos de juezas y jueces en las materias civil, familiar, mixta y penal. El Comité continuará con el análisis de los resultados y las evaluaciones previas con el objetivo de seleccionar a las personas idóneas que cumplan con los requisitos necesarios para ejercer con eficiencia y apego a la justicia. Las listas de los seleccionados serán publicadas en el sitio web oficial del Comité de Evaluación el próximo martes 11 de marzo.

<https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=4830bc4e-eadb-46d4-91f3-25009caaa47f>

7 MAR. 2025. CELEBRA CONGRESO DE SONORA EL SÉPTIMO PARLAMENTO DE LAS MUJERES SONORENSES

Con el propósito de debatir, revisar y promover una agenda legislativa enfocada en la equidad de género y la erradicación de toda forma de violencia y discriminación, el Congreso de Sonora, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, llevó a cabo el Séptimo Parlamento de las Mujeres Sonorenses, con la participación de más de un centenar de asistentes.

<https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=c75521aa-c849-4d92-a499-c1423c6aa8aa>

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. LXV LEGISLATURA.

4 MAR. 2025. PRESENTAN DIPUTADOS PROPUESTAS PARA ENRIQUECER EL MARCO NORMATIVO DEL ESTADO

Durante la primera sesión de este martes la mesa directiva del Congreso del Estado de Tabasco recibió diversas propuestas de reforma que buscan enriquecer el marco normativo del estado.

- **Iniciativa de reforma a la de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco**

La vicecoordinadora de la fracción legisladora Alma Lila Caudillo Ramos dio lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, a efectos de dar cumplimiento al resolutivo 5º en el que se vincula al Congreso del Estado para que establezca en dicha norma local que una de las facultades del Archivo General del Estado es presidir el Consejo Local de Archivos. La propuesta se envió a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- **Iniciativa de reforma a la Ley que crea la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa**

Seguidamente, se presentó una propuesta del coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Nelson Humberto Gallegos Vaca, para modificar la Ley que crea la Universidad Estatal en la Región de la Chontalpa en materia de requisitos para la elección del rector. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

- **Iniciativa de reformas a la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco**

Esta iniciativa del diputado Gerald Washington Herrera Castellanos propone armonizar dicha ley para adecuar el marco jurídico a las necesidades sociales y demandas que cubran las necesidades sociales de la población, de conformidad a los nuevos modelos de organización y nuevas tecnologías. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

- **Iniciativa de reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco**

La legisladora de Morena, Angela Avalos Jiménez, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto, para adicionar una fracción XXI al artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco a efectos de otorgar “Licencia menstrual de 2 días” a las mujeres diagnosticadas con endometriosis grado 2 o dismenorrea “sangrado intenso”. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo.

- **Iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Tabasco en materia de seguridad social**

Con la finalidad de brindar una atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social, el legislador Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del PRD, planteó adicionar una fracción VI, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 58 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

- **Iniciativa para adicionar un artículo a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

El diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a una propuesta para adicionar el artículo 6 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La finalidad es establecer que los derechos de las niñas

y mujeres se hagan valer y que los centros de impartición de justicia a cargo del estado brinden la ayuda necesaria sin distinción alguna de lengua, costumbres o tradiciones. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

<https://congresotabasco.gob.mx/presentan-diputados-propuestas-para-enriquecer-el-marco-normativo-del-estado/>

4 MAR. 2025. TABASCO DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN AVALAR REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE “NO REELECCIÓN” Y “NEPOTISMO ELECTORAL”

Por unanimidad de votos, el Pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, se convirtió en uno de los primeros estado en avalar como asunto de urgente resolución, la Minuta Constitucional enviada por el H. Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de “No Reelección” y Nepotismo Electoral”. Tras la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto, se enviará al Honorable Congreso de la Unión una copia autorizada del Decreto respectivo para que sea considerado el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco para los fines correspondientes.

<https://congresotabasco.gob.mx/tabasco-de-los-primeros-estados-en-avalar-reforma-constitucional-en-materia-de-no-reeleccion-y-nepotismo-electoral/>

4 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO TABASCO EN MATERIA DE “DERECHOS DE AFROMEXICANOS”.

La mesa directiva del Congreso local recibió una propuesta del vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Gerald Washington Herrera Castellanos, para modificar la Constitución Política del estado Libre y Soberano Tabasco, en materia de “Derechos de Afromexicanos”, que busca que en las leyes secundarias se reglamenten dichas disposiciones en la materia, a fin de que el estado y los municipios puedan considerarlos para los beneficios conducentes y se reconozcan su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

<https://congresotabasco.gob.mx/tabasco-de-los-primeros-estados-en-avalar-reforma-constitucional-en-materia-de-no-reeleccion-y-nepotismo-electoral/>

6 MAR. 2025. SE SUMA CONGRESO DE TABASCO A MINUTA CONSTITUCIONAL PARA PROHIBIR CULTIVO DE MAÍZ TRANSGÉNICO

En aras de coadyuvar a fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria en los pueblos indígenas y comunidades campesinas de México, el Congreso del Estado de Tabasco aprobó como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. Se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios enviar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, copia autorizada del decreto respectivo para efecto de que sea considerado como el voto aprobatorio del H. Congreso del Estado de Tabasco para los fines correspondientes.

<https://congresotabasco.gob.mx/se-suma-congreso-de-tabasco-a-minuta-constitucional-para-prohibir-cultivo-de-maiz-transgenico/>

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES.

La legisladora de Morena, Claudia Marcela Vélez Lanz, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto, para reformar diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de “Igualdad Sustantiva de las Mujeres”, con la que se propone la armonización del marco jurídico local para otorgarle a dicho grupo el acceso a espacios y derechos en los que tradicionalmente las mujeres han sido excluidas. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para su análisis.

<https://congresotabasco.gob.mx/se-suma-congreso-de-tabasco-a-minuta-constitucional-para-prohibir-cultivo-de-maiz-transgenico/>

6 MAR. 2025. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO.

El diputado Gerald Washington Herrera Castellanos presentó una propuesta encaminada a reformar el artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Con objeto de establecer la obligatoriedad para que las dependencias del estado cuenten con un espacio destinado para comedor en beneficio de los trabajadores. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo.

<https://congresotabasco.gob.mx/se-suma-congreso-de-tabasco-a-minuta-constitucional-para-prohibir-cultivo-de-maiz-transgenico/>

6 MAR. 2025. PROPONEN INICIATIVA DE REFORMAS EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.

El diputado Fabián Granier Calles propuso reformar diversas disposiciones de las leyes orgánicas del Poder Judicial, de los Municipios y del Tribunal Electoral, todas del Estado de Tabasco en materia de “Lenguaje Incluyente”. Prevé ampliar el uso del lenguaje inclusivo en la entidad para promover la igualdad, equidad y respeto hacia todas las personas, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, discapacidad y otras características. Fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

<https://congresotabasco.gob.mx/se-suma-congreso-de-tabasco-a-minuta-constitucional-para-prohibir-cultivo-de-maiz-transgenico/>

6 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

La legisladora morenista, María Félix García Álvarez, propuso modificar la fracción XVII, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco para establecimiento de una cultura en materia de protección civil que permita una adecuada salud mental y emocional en los menores. El objetivo es crear un entorno escolar adecuado que permita un óptimo desarrollo académico, emocional y social en los menores, mediante la aplicación de prácticas de protección civil que eviten la violencia, y en consecuencia, refuercen la resiliencia y fomenten la cohesión social. La

iniciativa fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

<https://congresotabasco.gob.mx/se-suma-congreso-de-tabasco-a-minuta-constitucional-para-prohibir-cultivo-de-maiz-transgenico/>

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LXVI LEGISLATURA.

4 MAR. 2025. KATALYNA MÉNDEZ PROPONE INICIATIVA PARA AGILIZAR TRÁMITE DE TESTAMENTOS

Con el fin de brindar certeza jurídica a las familias tamaulipecas, la Diputada de Ciudad Victoria Katalyna Méndez realizó un llamado a los 43 ayuntamientos, para que en equipo con el Congreso de Tamaulipas, brinden facilidades a las tamaulipecas y tamaulipecos para acceder y concluir el trámite testamentario, además, propuso crear campañas permanentes de concientización para involucrar a las familias y combatir la falta de información que existe al respecto. La propuesta se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictaminación para posteriormente ser presentada y votada por la Legislatura 66 para su implementación en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6590>

4 MAR. 2025. RESPALDA CONGRESO REFORMAS EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL

Por unanimidad, la Legislatura 66 aprobó la minuta remitida por la Cámara de Diputados que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral. En el régimen transitorio, se señala que la prohibición del nepotismo electoral entrará en vigor a partir de los procesos electorales federales y locales de 2030. De igual forma, la restricción de la reelección para las personas servidoras públicas será aplicable en los procesos electorales de 2030.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6591>

6 MAR. 2025. IMPULSA JUSTICIA CON ENFOQUE DE GÉNERO: CONGRESO APRUEBA ARRESTO DOMICILIARIO PARA MUJERES VULNERABLES

En el Congreso local, fue aprobada la iniciativa de la diputada Lucero Deosdady Martínez López para reformar el Código Penal de Tamaulipas y garantizar un enfoque de género en la justicia penal. Destacó que la reforma permitirá sustituir la pena de prisión por arresto domiciliario para mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad y precariedad, siempre que se determine que la privación de la libertad es innecesaria y desproporcionada.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6593>

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXV LEGISLATURA.

4 MAR. 2025. PRESENTA DIPUTADA SORAYA BOCARDO INICIATIVA PARA RECONOCER A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO SERES SENTIENTES EN LA CONSTITUCIÓN DE TLAXCALA

En sesión ordinaria del Congreso del Estado, la diputada Soraya Noemi Bocardo Phillips, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura ante el Pleno, a la iniciativa que busca reformar la Constitución Política del Estado de Tlaxcala para reconocer a los animales de compañía como seres sintientes y fortalecer su protección jurídica. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/presenta-diputada-soraya-bocardo-iniciativa-para-reconocer-a-los-animales-de-compania-como-seres-sintientes-en-la-constitucion-de-tlaxcala/>

4 MAR. 2025. PRESENTA DIPUTADO VICENTE MORALES INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE TLAXCALA

En sesión ordinaria del Congreso del Estado, el diputado Vicente Morales Pérez presentó ante el Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Tlaxcala. La propuesta responde a la necesidad de armonizar la legislación estatal con las reformas que se discuten a nivel nacional en materia notarial, con el objetivo de fortalecer la profesionalización y el desempeño de quienes ejercen esta función. Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/presenta-diputado-vicente-morales-iniciativa-para-reformar-la-ley-del-notariado-del-estado-de-tlaxcala/>

4 MAR. 2025. APRUEBA LXV LEGISLATURA REFORMAS PARA TIPIFICAR EL ROBO DE MAGUEY Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS

En sesión ordinaria, diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala aprobaron por unanimidad la iniciativa presentada por la diputada Gabriela Hernández Islas, que reforma el Código Penal local para tipificar de manera específica el delito de robo de maguey y otros productos agrícolas. Con esta modificación, se busca fortalecer la protección legal de los productores ante esta práctica ilícita, armonizando la legislación estatal con el marco constitucional vigente.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-lxv-legislatura-reformas-para-tipificar-el-robo-de-maguey-y-productos-agricolas/>

6 MAR. 2025. PRESENTA DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE TURISMO DE TLAXCALA

En el desarrollo de la décima quinta Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Tlaxcala el diputado David Martínez del Razo presentó ante el Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tlaxcala, ampliando la responsabilidad de creación de Consejos Consultivos Municipales de Turismo a los

sesenta ayuntamientos que integran la entidad, los cuales son clave para la planeación, gestión y promoción del desarrollo turístico.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/presenta-diputado-david-martinez-iniciativa-de-reformas-a-la-ley-de-turismo-de-tlaxcala/>

6 MAR. 2025. APRUEBA LXV LEGISLATURA REFORMAS PARA FORTALECER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN TLAXCALA

Las y los legisladores de la LXV Legislatura del Congreso del Estado aprobaron por mayoría de votos, el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Notariado para el Estado de Tlaxcala y del Código Penal Estatal, con el propósito de modernizar el marco normativo del notariado y fortalecer la seguridad jurídica en la entidad. La iniciativa tiene como eje central la actualización de los procesos administrativos y disciplinarios aplicables a los notarios, así como la implementación de mecanismos que garanticen la eficiencia en la prestación del servicio notarial. Las reformas derivan de Iniciativas presentadas por la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros y el diputado Vicente Morales Pérez, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos que preside el diputado Jaciel González Herrera para su análisis y dictaminación.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-lxv-legislatura-reformas-para-fortalecer-la-funcion-notarial-en-tlaxcala/>

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LXVII LEGISLATURA.

6 MAR. 2025. SECRETARÍA DE SALUD VIGILARÍA OPERACIÓN DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Durante los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Primer Año de la Diputación Permanente, el legislador Roberto Francisco San Román Solana presentó una iniciativa de decreto que prevé que la autorización y vigilancia del funcionamiento de los centros de tratamiento de adicciones privados, así como la implementación de mecanismos para su verificación y supervisión, esté a cargo de la Secretaría de Salud de Veracruz. La iniciativa que adiciona el Artículo 70 ter a la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia para su estudio y dictamen.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0252-25-1.pdf>

6 MAR. 2025. ACTUALIZARÍAN ALCANCE DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La diputada Luz Alicia Delfín Rodríguez presentó ante la diputación permanente una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz, por el cual actualizarían las atribuciones del Gobierno del Estado en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0254-25.pdf>

6 MAR. 2025. PROPONDRÍAN REGIDORES A TITULAR DE CONTRALORÍAS MUNICIPALES

Mediante una iniciativa de decreto, el diputado Paul Martínez Marie propuso reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a fin de que el nombramiento del titular del Órgano Interno de Control sea a propuesta de los regidores, no ya del presidente municipal, y garantizar así su autonomía. El proyecto para reformar las fracciones XII del Artículo 35 y XIV del Artículo 36 y adicionar la fracción I Bis al Artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre fue turnado a la Comisión Permanente de Gobernación.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0257-25.pdf>

6 MAR. 2025. ACTUALIZAR CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PLANTEA DIPUTADA

Por medio de esta Iniciativa con Proyecto de Decreto, la diputada Naomi Edith Gómez Santos propone actualizar el Código Penal del Estado de Veracruz para así armonizar el marco legal estatal con el Artículo 400 del Código Penal Federal y con los principios de igualdad y acceso a la justicia, eliminando privilegios que impiden sancionar a quienes ocultan o protegen a los responsables de delitos graves. Fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0258-25.pdf>

6 MAR. 2025. APRUEBA CONGRESO DE VERACRUZ MINUTA SOBRE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO

El Congreso del Estado de Veracruz aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0260-25.pdf>

6 MAR. 2025. VALIDAN DIPUTADOS REFORMA PARA PROTEGER LA SIEMBRA DE MAÍZ NATIVO EN VERACRUZ

El Congreso de Veracruz otorgó 41 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4° y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos; proyecto remitido a las legislaturas estatales por la Cámara de Senadores.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0261-25-1.pdf>

6 MAR. 2025. AVALA CONGRESO DE VERACRUZ TIPIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA VICARIA

El Pleno de la LXVII Legislatura aprobó el dictamen de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y De Víctimas, del Reglamento de la Ley de Víctimas, así como de los códigos Civil y Penal, todos del estado de Veracruz, en materia de violencia vicaria. El dictamen es resultado de las iniciativas presentadas, primeramente, por la diputada Victoria Gutiérrez Pérez, y posteriormente, por las legisladoras Astrid Sánchez Moguel, Naomi Edith

Gómez Santos, Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez y Tanya Carola Viveros Cházaro, los días 15 y 27 de enero, respectivamente.

<https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0262-25.pdf>

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. LXIV LEGISLATURA.

3 MAR. 2025. SE APRUEBA REFORMA AL PODER JUDICIAL DE YUCATÁN

Durante la Sesión Extraordinaria celebrada este lunes 03 de marzo, las y los diputados de la LXIV Legislatura aprobaron por unanimidad, con 35 votos a favor, el dictamen que modifica la Constitución local en materia de reforma al Poder Judicial del Estado de Yucatán, permitiendo que la ciudadanía pueda elegir de manera libre y directa a magistrados, magistradas, jueces y juezas. Con la aprobación de esta reforma estatal, se cumple con lo establecido en la reforma constitucional federal aprobada el 11 de septiembre de 2024, que ordena a las Legislaturas locales adecuar su Constitución en un plazo de 180 días.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2368>

3 MAR. 2025. OTROS DICTÁMENES APROBADOS DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- **El dictamen por el que se modifica el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios en materia de inclusión laboral a las personas adultas mayores.**

Iniciativa presentada por la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano. Se establece la obligación de que al menos el 3% de las vacantes y nuevos puestos en el Gobierno sean ocupados por personas con discapacidad y al menos el 2% por adultos mayores y que esta obligación se extienda en los 106 municipios.

- **El dictamen por el que se modifica la Constitución Política de Yucatán**

Referente a los derechos de las personas que laboran en zonas rurales, propuesta del diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil (MORENA).

- **El dictamen a iniciativa en materia de bienestar animal**

Iniciativa presentada por el diputado José Julián Bustillos Medina.

- **Dictamen referente a la protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTQ+ en la Constitución de Yucatán**

Iniciativa presentada por el diputado Gaspar Quintal Parra (PRI).

- **Dictamen a iniciativa en materia de reconocimiento humano al derecho de la paz.**

Propuesta del diputado Ángel David Valdés Jiménez (PAN).

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2368>

8 MAR. 2025. TURNAN A COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DOS MINUTAS ENVIADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.

En Sesión Extraordinaria celebrada este sábado 8 de marzo, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales dos minutas con proyecto de decreto enviadas por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que estas sean estudiadas y analizadas por las y los diputados integrantes del órgano colegiado correspondiente.

La primera minuta con proyecto de decreto es para reformar y adicionar los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

La segunda minuta con proyecto de decreto es para reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 40 y 27 de la Carta Magna de México en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2372>

CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS. LXV LEGISLATURA.

6 MAR. 2025. APRUEBAN REFORMA EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL

La LXV Legislatura del Estado de Zacatecas, en su carácter de integrante del Constituyente Permanente, aprobó con 22 votos a favor y 1 abstención, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. El Decreto aprobado prohíbe la reelección inmediata para los cargos de diputaciones, senadurías, presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. APRUEBAN REFORMA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS

El Pleno de la Asamblea avaló con 20 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE CULTURA CÍVICA, DE LA LEGALIDAD Y LA JUSTICIA EN LOS EDUCANDOS

El diputado Jaime Esquivel Hurtado presentó ante las y los asistentes, la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VI al artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, en materia de cultura cívica, de la legalidad y la justicia en los educandos. El planteamiento plantea como objetivos de las autoridades educativas estatal y municipales, permitir a los educandos ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones a partir de los valores cívicos, de la legalidad y la justicia.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAS A LA LEY DE SALUD MENTAL

El diputado Jesús Badillo Méndez propuso reformar y adicionar la Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas, a fin de incluir que el estado proporcione los apoyos necesarios a través de sus instituciones, para que todas las personas que así lo requieran, puedan acceder a una salud psicológica y social que les permita sobrellevar cualquier tipo de duelo, ya sea de un familiar o persona cercana, proporcionándole los servicios de apoyo psicoterapéutico, la valoración médico-psiquiátrica adecuada para poder detectar indicadores de riesgo para sobrellevar un duelo complicado, y en caso de requerirlo, se le brinde un tratamiento integral a través de actividades psicoeducativas y grupos de apoyo tanatológico.

<https://www.congresozaac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

El diputado José Luis González Orozco presentó ante el Pleno la propuesta de reforma a las fracciones IX y X, y adiciones de la fracción XI del artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, para incluir entre los fines que persiga la educación impartida en el Estado de Zacatecas, el fomento de la activación física, la práctica del deporte y la educación física.

<https://www.congresozaac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD URBANA Y MOVILIDAD

La diputada Renata Libertad Ávila Valadez propuso reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas y de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas, en materia de accesibilidad urbana y movilidad, con el objetivo de garantizar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de rampas, estableciendo sanciones para quienes incumplan con los estándares de accesibilidad.

<https://www.congresozaac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PRESENTAN INICIATIVA PARA FOMENTAR EL CULTIVO EN HUERTOS ESCOLARES

La diputada María Dolores Trejo Calzada dio a conocer la iniciativa de Decreto por la que propone reformar la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, adicionando una fracción X, recorriéndose en el orden la subsecuente, del artículo 13 de la Ley en comento, a fin de establecer que la educación impartida en el Estado, tendrá como fin inculcar en los niveles de educación básica y media superior, tanto en zonas urbanas como rurales, el fomento y la práctica del cultivo en huertos escolares.

<https://www.congresozaac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PROPONEN LICENCIA DE CONDUCTOR POR PRIMERA VEZ Y POR PERÍODO ÚNICO DE UN AÑO, SIN COSTO

La diputada Georgia Fernanda Miranda Herrera presentó la iniciativa de reforma a la fracción I del artículo 118 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, a fin de establecer que, por

expedición de licencia de manejo, incluido el examen médico para tal efecto, precisando que la primera expedición, será gratuita por un periodo de un año.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26349>

6 MAR. 2025. PROPONEN REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El diputado Pedro Martínez Flores propuso ante la Asamblea, adicionar y reformar la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, para establecer la obligación del Estado de garantizar que las niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales sean atendidos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social incluyente y con perspectiva de género, con el fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades de aprendizaje.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v26349>

16 CONGRESOS LOCALES APRUEBAN LA MINUTA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE MAÍCES NATIVOS.

16 congresos locales aprueban la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

https://www.senado.gob.mx/66/seguimiento_a_reformas_constitucionales#

TOTAL DE VOTOS APROBATORIOS RECIBIDOS: 16

LEGISLATURAS RECEPCIÓN DE VOTOS



Baja California
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Campeche
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Ciudad de México
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Colima
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Hidalgo
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Michoacán de Ocampo
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Morelos
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Nayarit
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Oaxaca
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Quintana Roo
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



San Luis Potosí
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Sinaloa
Voto aprobatorio:
7 de marzo de 2025



Sonora
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Tabasco
Voto aprobatorio:
5 de marzo de 2025



Veracruz de Ignacio de la Llave
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Zacatecas
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025

21 CONGRESOS APRUEBAN LA MINUTA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL

21 congresos locales aprueban la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

https://www.senado.gob.mx/66/seguimiento_a_reformas_constitucionales#

TOTAL DE VOTOS APROBATORIOS RECIBIDOS: 21

LEGISLATURAS RECEPCIÓN DE VOTOS



Baja California
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Campeche
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Chiapas
Voto aprobatorio:
5 de marzo de 2025



Ciudad de México
Voto aprobatorio:
5 de marzo de 2025



Colima
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Durango
Voto aprobatorio:
5 de marzo de 2025



Hidalgo
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



México
Voto aprobatorio:
5 de marzo de 2025



Michoacán de Ocampo
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Morelos
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Nayarit
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Oaxaca
Voto aprobatorio:
4 de marzo de 2025



Quintana Roo
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



San Luis Potosí
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Sinaloa
Voto aprobatorio:
5 de marzo de 2025



Sonora
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Tabasco
Voto aprobatorio:
4 de marzo de 2025



Tamaulipas
Voto aprobatorio:
4 de marzo de 2025



Tlaxcala
Voto aprobatorio:
11 de marzo de 2025



Veracruz de Ignacio de la Llave
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025



Zacatecas
Voto aprobatorio:
6 de marzo de 2025

**Presidencia
de la República**



**Gobierno de
México**

<https://www.gob.mx/presidencia/archivo/prensa>

8 MAR. 2025. A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LLEGAMOS TODAS: PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PRESENTA 10 ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL 8M

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/a-la-presidencia-de-la-republica-llegamos-todas-presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-10-acciones-a-favor-de-las-mujeres-en-el-marco-del-8m>

En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que a la Presidencia de la República no llegó sola, sino que lo hizo con todas las mexicanas, por ello anunció 10 acciones concretas en beneficio de las mujeres:

1. **Establecer 24 efemérides para reconocer a las mujeres mexicanas de la historia**, ya que Es Tiempo de las Mujeres.
2. **Apertura de la sala de Mujeres en la Historia** en Palacio Nacional.
3. **Entrega de millones de Cartillas de Derechos de las Mujeres**.
4. **La construcción de la Red Nacional de Tejedoras de la Patria**, conformada por mujeres voluntarias de todo el país, para que, entre todas, tejan la soberanía y los derechos de las mexicanas y mexicanos.
5. A partir del 1 de agosto inicia la entrega de la **Pensión Mujeres Bienestar a mujeres de 60 a 63 años de edad**; que se suman al millón de beneficiarias de 63 y 64 años que ya reciben este apoyo.
6. La **construcción de 200 Centros de Cuidado Infantil** para madres trabajadoras
7. **Reconocimiento permanente a mujeres de pueblos originarios y afrodescendientes** durante todo el sexenio.
8. Se dará **preferencia como propietarias a las mujeres en el Programa Nacional de Vivienda** para el Bienestar.
9. **Reconocimiento de derechos agrarios a, por lo menos, 150 mil mujeres**.
10. **Inicio de foros y consultas** para determinar acciones que permitan hacer realidad las reformas constitucionales y legales contra la violencia hacia las mujeres. ¡No más violencia contra las mujeres! ¡Ni un feminicidio más, ni un golpe más, ni un trato ni palabra violenta más contra las mujeres mexicanas!



**SENADO DE LA REPÚBLICA
LXVI LEGISLATURA**

Segundo período ordinario. Primer año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

Senado aprueba paquete de reformas para establecer modelo de simplificación orgánica sobre transparencia

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11150-senado-aprueba-paquete-de-reformas-para-establecer-modelo-de-simplificacion-organica-sobre-transparencia>

Publicado: 4 de marzo de 2025. El Senado de México aprobó, con 71 votos a favor y 21 en contra, un paquete de reformas que transfiere las funciones del INAI a la Secretaría Anticorrupción y crea un nuevo órgano llamado "Transparencia para el Pueblo". El objetivo es simplificar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos, reduciendo burocracia y costos. Los partidos gobernantes lo ven como un avance, mientras que la oposición critica la centralización de poder y la falta de independencia en la fiscalización.

Promueven iniciativa para que aseguradoras sólo incrementen primas conforme a la inflación nacional

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11153-promueven-iniciativa-para-que-aseguradoras-solo-incrementen-primas-conforme-a-la-inflacion-nacional>

Publicado: 05 Marzo 2025. El senador Waldo Fernández González impulsa una iniciativa para lograr que las aseguradoras privadas aumenten sus primas conforme a la inflación nacional a personas mayores de 60 años, pues se trata de un grupo poblacional cuyos padecimientos de salud inherentes a la edad les complica trabajar y los altos cobros de las pólizas afectan sus finanzas y las de sus familias. La propuesta para reformar las leyes Sobre el Contrato de Seguro y de Instituciones de Seguro y Finanzas.

Senado conmemora el Día Internacional de las Mujeres

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11165-senado-conmemora-el-dia-internacional-de-las-mujeres>

Publicado: 5 de marzo de 2025. El Senado de México conmemoró el Día Internacional de las Mujeres con emotivos testimonios de mujeres que han luchado por la igualdad de género. Las senadoras compartieron historias de trabajadoras del hogar, madres que enfrentaron discriminación laboral, víctimas de violencia y defensoras de derechos como la Ley Olimpia. Se destacaron avances legislativos, como la ratificación del Convenio 189 para proteger a trabajadoras del hogar, pero también se señalaron retrocesos, como la falta de acceso a la justicia y la violencia de género. Las legisladoras criticaron la inacción del gobierno en temas como el cáncer de mama y la protección de mujeres desaparecidas. Aunque se reconoció el progreso, se enfatizó que aún falta mucho para lograr una verdadera equidad y erradicar el patriarcado.

Senado aprueba conservación y protección de maíces nativos y sus parientes silvestres

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11175-senado-aprueba-conservacion-y-proteccion-de-maices-nativos-y-sus-parientes-silvestres>

Publicado: 5 de marzo de 2025. El Senado de México aprobó una reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución para proteger las 59 razas de maíces nativos, con 97 votos a favor en lo general y 88 en lo particular. La reforma prioriza la biodiversidad, la soberanía alimentaria, el manejo agroecológico y la investigación científica, prohibiendo el maíz genéticamente modificado. Los legisladores de Morena y aliados destacaron la defensa de la soberanía y la salud, mientras que la oposición criticó la falta de apoyo a productores y la importación de maíz transgénico. La reforma busca fortalecer la producción nacional y reducir la dependencia de importaciones.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA**

Segundo período ordinario. Primer año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

3 MAR. 2025. La Cámara de Diputados recibe minuta para instrumentar a las empresas estratégicas del Estado Mexicano

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-recibe-minuta-para-instrumentar-a-las-empresas-estrategicas-del-estado-mexicano>

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, recibió del Senado de la República la minuta para instrumentar a las empresas estratégicas del Estado Mexicano. Informó que será turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y “pronta discusión en el Pleno”. La minuta, publicada en la Gaceta Parlamentaria, forma parte de la legislación reglamentaria de los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto y 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política.

4 mar. 2025. Por mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó en lo general reformas que prohíben reelección consecutiva y nepotismo electoral

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-mayoria-calificada-la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-reformas-que-prohiben-reeleccion-consecutiva-y-nepotismo-electoral>

Con la mayoría calificada de 477 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen a la minuta que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política, para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral. El dictamen prohíbe la reelección inmediata en la Constitución Política para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gobernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías.

4 mar. 2025. Cámara de Diputados vota a favor, en lo general y en lo particular, del dictamen contra reelección consecutiva y nepotismo electoral

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-vota-a-favor-en-lo-general-y-en-lo-particular-del-dictamen-contra-reeleccion-consecutiva-y-nepotismo-electoral>

En lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política, para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral. Se remitió a los congresos locales para sus efectos constitucionales.

5 mar. 2025. Diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC proponen 13 iniciativas para reformar la Constitución y diversas leyes

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-de-morena-pan-pvem-pt-pri-y-mc-proponen-13-iniciativas-para-reformar-la-constitucion-y-diversas-leyes>

- Contra la violencia gineco-obstétrica

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) propuso reformar disposiciones de las leyes generales de Salud y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de promover e incorporar a las estrategias, campañas de información, y demás programas, protocolos para prevenir y erradicar la violencia gineco-obstétrica, así como establecer la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna. Se canalizó a las comisiones unidas de Salud y de Igualdad de Género

Piden incluir derechos de niñas y niños al cuidado y la atención

Por el PAN, la diputada Abril Ferreyro Rosado presentó dos iniciativas. Una, que modifica los artículos 3° y 4° de la Constitución Política, para establecer que la educación inicial es un derecho de la niñez que será garantizado a través de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, y contemplar el derecho de los niños y las niñas al cuidado y la atención. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Piden regresar escuelas de tiempo completo

La segunda iniciativa de Ferreyro Rosado reforma el artículo 9° de la Ley General de Educación para instituir las escuelas de tiempo completo en educación básica y precisar que en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, se establecerán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a las y los alumnos a partir de microempresas locales. Se remitió a la Comisión de Educación.

Derecho al cuidado digno

Del PVEM, la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo dio lectura a una reforma a los artículos 4° y 73° de la Carta Magna, a efecto de que toda persona tenga derecho al cuidado digno y que el Estado garantizará y establecerá en la ley las bases y modalidades para ello; instituye el Sistema Nacional de Cuidados, con el fin de asegurar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los mismos, y faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general que cree dicho Sistema. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales

Búsqueda de mujeres desaparecidas

Martha Aracely Cruz Jiménez, diputada del PT, planteó adicionar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para incorporar el capítulo "Disposiciones generales para mujeres desaparecidas". Establece que tratándose de mujeres respecto de las cuales haya noticia, reporte, informe o denuncia de que han desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta de investigación en todos los casos y se emprenderá la

búsqueda especializada, diferenciada y con enfoque interseccional de manera inmediata. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos.

Leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”

La diputada Xitlalic Ceja García (PRI) presentó iniciativa para colocar en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “8 de marzo, igualdad y justicia para las mujeres”, como un reconocimiento a las mujeres mexicanas que lucharon y luchan en las calles y en los tribunales, a las que exigen derechos, crían y educan, trabajan fuera y en el hogar, pioneras en diferentes sectores y a todas aquellas que han demostrado que la lucha por la igualdad no tiene descanso. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Permisos a personas trabajadoras menstruantes

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social se hizo llegar una iniciativa de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (MC), que reforma diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional, para que ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gocen de permiso para ausentarse hasta por 3 días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afecte su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derechos.

Tipificar la violencia gineco-obstétrica

La diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena) solicitó reformar la Ley General de Salud, para señalar que comete al delito de violencia gineco-obstétrica el personal médico, paramédico, de enfermería y administrativa de las instituciones de salud, que realice de manera culposa o dolosa cualquiera conducta en perjuicio de mujeres o personas gestantes y fija penas que van de 2 a 6 años de prisión y multas de hasta 300 días UMA; aumenta las sanciones cuando se cause la muerte de la mujer, persona gestante, el embrión, feto o recién nacido. Será analizada por la Comisión de Salud.

Educación financiera y fomento a la cultura del ahorro

Por el PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala planteó reformar y adicionar los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, para que en la prestación de los servicios educativos se impulse una cultura financiera y que las autoridades educativas, en coordinación con las autoridades correspondientes, promuevan la educación obligatoria, acciones formativas en materia de educación financiera y el fomento a la cultura del ahorro, con la participación activa de madres y padres de familia o tutores para el mejoramiento de la calidad de vida. Se mandó a la Comisión de Educación.

Derecho a servicios de reproducción asistida

A su vez, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM) leyó iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para precisar que toda mujer tiene derecho a obtener servicios de reproducción asistida, que garantice el acceso a estas técnicas sin discriminación por edad, siempre que cuente con una evaluación médica que

certifique su salud y aptitud para el tratamiento, con estricto respeto de sus derechos humanos. Fue remitida a la Comisión de Salud.

Violencia a la intimidad sexual

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) propuso adicionar un párrafo tercero al artículo 199 Octies del Código Penal Federal, a fin de tipificar el delito de violencia a la intimidad sexual, al señalar que cometerá dicho delito quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de Inteligencia Artificial para la creación, manipulación y distribución de videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o sin su autorización. Fue enviada a la Comisión de Justicia.

Prohibir a patrones menoscabar derechos laborales

La Comisión del Trabajo y Previsión Social analizará iniciativa de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) que plantea modificar los artículos 133 y 955 de la Ley Federal del Trabajo, para prohibir a los patrones realizar cualquier tipo de comentario o acto que vulnere la personalidad y menoscabe los derechos laborales de cualquier persona por razones de género, den de baja o terminen la relación laboral de un trabajador que tenga la calidad de persona desaparecida, y realicen cualquier acto tendiente a ejercer control sobre el sindicato.

Reconocer derechos laborales del personal de enfermería

Por MC, la diputada Patricia Mercado Castro pidió reformar las leyes Federal del Trabajo y General de Salud, para garantizar los derechos laborales del personal de enfermería, al precisar que tendrán los mismos beneficios y prestaciones que el resto de las personas trabajadoras de la salud adscritas a la institución, empresa o centro de trabajo, así como a una remuneración que resulte proporcional a su nivel de preparación académica, responsabilidades, condiciones de trabajo, esfuerzos y experiencia, tomando como base para ello criterios de igualdad sustantiva y no discriminación. Fue turnada a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud.

Las proposiciones y las iniciativas contenidas en el orden del día serán canalizadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

5 mar. 2025. La Cámara de Diputados recibe minuta que expide las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-recibe-minuta-que-expide-las-leyes-de-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales>

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó que recibió por parte del Senado de la República la minuta por la que se expiden las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales. Será turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su análisis y “pronta discusión en el Pleno”.

8 mar. 2025. Busca iniciativa sancionar hasta con 8 años de prisión la venta y tráfico de cadáveres o restos humanos

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/busca-iniciativa-sancionar-hasta-con-8-a-os-de-prision-la-venta-y-trafico-de-cadaveres-o-restos-humanos>

A fin de sancionar de tres a ocho años de prisión y multa de 500 a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la venta, enajenación, tráfico o cualquier forma de comercialización de cadáveres o restos humanos, el diputado Fausto Gallardo García (PVEM), impulsa iniciativa que reforma la fracción III del artículo 280 del Código Penal Federal. El documento fue enviado a la Comisión de Justicia.

8 mar. 2025. Proponen que comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien use la IA para crear videos y audios con contenido íntimo

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-comete-el-delito-de-violacion-a-la-intimidad-sexual-quien-use-la-ia-para-crear-videos-y-audios-con-contenido-intimo>

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) planteó reformar el Código Penal Federal, en materia de violación a la intimidad sexual, con el objeto de establecer que comete dicho delito quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de Inteligencia Artificial (IA) para crear, manipular y distribuir videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo de una persona, sin su consentimiento, aprobación o autorización. La iniciativa, que adiciona un párrafo tercero al artículo 199 Octies de dicho ordenamiento, se turnó a la Comisión de Justicia para su análisis.

9 mar. 2025. Presentan iniciativa para evitar la elusión fiscal mediante cambios de domicilio

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-iniciativa-para-evitar-la-elusion-fiscal-mediante-cambios-de-domicilio>

El diputado Francisco Javier Farías Bailon (MC) presentó una iniciativa de reforma al artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, en materia de prevención de la elusión fiscal mediante cambios de domicilio. El documento fue turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

9 mar. 2025. Piden implementar medidas que garanticen un transporte seguro para los miembros de las instituciones policiales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-implementar-medidas-que-garanticen-un-transporte-seguro-para-los-miembros-de-las-instituciones-policiales>

La diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) planteó modificar el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que le corresponda a la Federación, las entidades federativas y a los municipios, coordinar con las instituciones de seguridad pública la implementación efectiva de medidas orientadas a garantizar un transporte seguro para los miembros de las instituciones policiales. La iniciativa fue remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**PANORAMA LEGISLATIVO
INTERNACIONAL**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>



EL SALVADOR

**Congreso aprobó prórroga 36 del régimen de
excepción para combatir a pandillas**

El Congreso de El Salvador aprobó por 36 vez prorrogar el régimen de excepción vigente desde 2022, una de las políticas de mano dura del gobierno del presidente Nayib Bukele para combatir a las pandillas.

El gabinete de Seguridad del Gobierno sostuvo que la continuidad de la medida es necesaria debido a que las pandillas han adoptado nuevas estrategias en su intento por sobrevivir y se están moviendo a otras zonas del país.

Reiteró que gracias al estado de emergencia, el cual limita derechos fundamentales, han capturado a más de 85.000 presuntos colaboradores de estos grupos criminales.

Fuente: AP

**Parlamento de Irán aprobó reducir a 40 las horas
laborales**

El Parlamento de Irán aprobó un proyecto de ley para reducir a 40 las horas laborales a la semana, así como establecer el jueves y el viernes como días de descanso.

Actualmente, en Irán, la semana laboral arranca el sábado, con el viernes como único día de descanso y 44 horas en total repartidas durante esos seis días, con media jornada durante la jornada del jueves. De esta forma, la reforma busca reducir un día y cuatro horas el actual reparto del trabajo en el país asiático.



IRÁN

Fuente: EUROPA PRESS



Cámara aprobó reforma al sistema de salud; será debatida en el Senado

La Cámara de Representantes de Colombia aprobó el proyecto de ley de reforma al sistema de salud del Gobierno.

Actualmente, el sistema sanitario colombiano está en crisis porque la mayoría de entidades promotoras de salud privadas se encuentran intervenidas por el Gobierno debido a sus dificultades financieras.

La nueva reforma, según el Gobierno, busca que estas entidades se transformen en gestoras de salud y vida. También pretende que la ciudadanía sea atendida por una red integral e integrada de servicios.

COLOMBIA

Fuente: [SWISSINFO](#)

Congreso aprobó restituir la firma de Fujimori en la Constitución de 1993

El Congreso peruano aprobó, en segunda votación, el proyecto de ley que restituye en la Constitución de 1993 la firma del fallecido expresidente Alberto Fujimori (1990-2000).

La propuesta, suscrita por legisladores del partido fujimorista Fuerza Popular y de bancadas conservadoras, plantea derogar la Ley 27600, que suprimió en 2001 la firma del exmandatario tras la caída de su gobierno en medio de un gigantesco escándalo de corrupción.

El pasado 7 de enero, la Comisión Permanente del Congreso ya había aprobado en primera votación la propuesta.



PERÚ

Fuente: [SWISSINFO](#)



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Semanario Judicial de la Federación

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/comunicados>

No.069/2025

Ciudad de México, 5 de marzo de 2025

EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN DE DETERMINADOS DELITOS, EL ACCESO A LOS DATOS CONSERVADOS POR LOS CONCESIONARIOS DE REDES PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE JUZGADOS FEDERALES: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8189>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el artículo 44, fracción XIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones (abrogada), que obligaba a los concesionarios de redes públicas a entregar "datos conservados" a las autoridades sin control judicial previo. El fallo consideró que esta norma violaba el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, protegido por el artículo 16 de la Constitución, ya que los datos conservados pueden revelar información sensible de las personas. La Corte determinó que cualquier acto de investigación que afecte derechos fundamentales, como la privacidad, requiere autorización judicial previa. Al no establecer este control, la norma permitía posibles transgresiones a los derechos de los usuarios, por lo que fue declarada inconstitucional.

No.070/2025

Ciudad de México, 5 de marzo de 2025

EL USUARIO FINAL DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUEDE IMPUGNAR LOS AJUSTES DE FACTURACIÓN POR EL SERVICIO, AUN CUANDO NO HAYA SIDO QUIEN SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8190>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios sobre la legitimación de un usuario final de energía eléctrica para impugnar ajustes de facturación, incluso si no firmó el contrato de adhesión. Un tribunal sostenía que solo el firmante del contrato podía impugnar, mientras que otro consideraba que el usuario final, quien consume y paga el servicio, también tenía ese derecho. La Corte determinó que, según la Ley de la Industria Eléctrica y su normativa, el usuario final está legitimado para defender sus derechos, ya que es quien consume, paga y puede verse afectado por ajustes o suspensiones del servicio. Dejar fuera a este usuario lo dejaría en estado de indefensión. Aunque el firmante del contrato sigue siendo parte formal del acuerdo, si ya no es el consumidor final, el propietario o usuario actual tiene derecho a impugnar. La Corte también señaló que, aunque las normativas exigen informar cambios de titular o inmueble, el usuario final es quien realmente sufre los perjuicios y, por tanto, debe tener derecho a impugnar.

No.071/2025

Ciudad de México, 6 de marzo 2025

LA CORTE DETERMINA QUE NO PROCEDE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO CUANDO ÉSTA NO SE PREVÉ EXPRESAMENTE EN LA LEGISLACIÓN PROCESAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8191>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios entre sus Salas, determinando que, si la legislación procesal no prevé expresamente la acción de nulidad de juicio concluido —incluso en casos de simulación o fraude—, dicha acción es improcedente. Sin embargo, aclaró que los vicios procesales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo, ya sea en su vía directa o indirecta, para garantizar que la sentencia final tenga la calidad de cosa juzgada. La Corte no se pronunció sobre la constitucionalidad de la acción de nulidad cuando sí está prevista en la ley, ya que este aspecto no formaba parte de la contradicción de criterios analizada.

No.073/2025

Ciudad de México, 6 de marzo de 2025

LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN DELITOS COMETIDOS POR ADOLESCENTES DEBE ATENDER A LAS REGLAS DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8193>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un caso de un adolescente acusado de daños a título de culpa por un accidente de tráfico en Guanajuato. La Jueza de Control declaró prescrita la acción penal tras un año, basándose en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Sin embargo, el Ministerio Público y la víctima apelaron, argumentando que, según el Código Penal local, el delito no había prescrito. El Juzgado de Distrito concedió el amparo al adolescente, confirmando que el plazo de prescripción era de un año. La Corte resolvió que, en casos de adolescentes, los plazos de prescripción deben regirse por la Ley Nacional, que establece plazos cortos (un año para delitos menores, como daños a título de culpa) para garantizar los principios de interés superior del adolescente, especialidad y celeridad procesal. Así, la Corte confirmó la protección constitucional al adolescente, estableciendo que el plazo de prescripción era de un año.



**REPORTE SOBRE LA
MAGISTRATURA
EN EL MUNDO**

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas

*(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

Semana del 24 al 28 de febrero de 2025.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2025-03/Semana%20del%203%20al%207%20de%20marzo%20de%202025.pdf

- Colombia: Corte Constitucional ordena a Minsalud adecuar la reglamentación sobre el derecho a morir dignamente en niños, niñas y adolescentes.
- TEDH: Francia debe indemnizar a familia de joven que falleció tras ser impactado por una granada policial durante una manifestación.
- Unión Europea: TJUE: Independencia judicial: la decisión de apartar a un juez de sus asuntos debe basarse en criterios objetivos y precisos.
- Argentina: La Corte Suprema rechazó los planteos presentados en la causa por las irregularidades en la investigación del atentado a la AMIA.
- Colombia: Corte Constitucional ordena al ICBF implementar un protocolo de notificación sobre el cierre de los hogares comunitarios.
- Estados Unidos: Una jueza determina que es ilegal el intento de Trump de destituir al jefe de una agencia de supervisión.
- TEDH: El TEDH condena a Italia por inacción en caso de violencia de género.
- China: Ejecutada mujer por secuestrar y traficar a 17 niños.
- Naciones Unidas: La CIJ elige a Yuji Iwasawa como su nuevo presidente.
- OEA: Corte IDH: Ecuador es responsable por violación a la obligación de informar del derecho a solicitar asistencia consular.
- Argentina: La Corte Suprema confirmó una sanción del Consejo de la Magistratura al juez federal Miguel Ángel Guerrero por supuestos malos tratos y hostigamiento a sus subordinados.
- Ecuador: Caso Purga: Jueza sentencia a 13 años de prisión a Pablo Muentes, Fabiola Gallardo y a Johann Marfetán.
- Perú: TC ratifica votación que rechazó la demanda competencial del Congreso contra el Poder Judicial.
- Estados Unidos/México: La Suprema Corte decidirá si fabricantes de armas son responsables de la violencia en México.

- TEDH: TEDH condena a Rusia por las amenazas a responsables de Novaya Gazeta por Chechenia.
- Rusia: Condenan a bloguera que prometió cumplir deseos pero acabó defraudando 10 millones de dólares.
- OEA: Corte IDH: Nicaragua es responsable internacionalmente por la falta de debida diligencia reforzada en la investigación de una muerte potencialmente ilícita con indicios de feminicidio.
- Colombia: Corte Constitucional: en los casos de feminicidio, la violencia no tiende a comenzar con la agresión física, sino mucho antes: con la amenaza y el hostigamiento, con cada advertencia desoída y cada llamado de auxilio ignorado.
- Estados Unidos/México: La Suprema Corte parece inclinarse por rechazar la demanda de México contra los fabricantes de armas.
- TEDH: Francia debe indemnizar a familia de joven que falleció tras ser impactado por una granada policial durante una manifestación.
- Unión Europea: El TGUE desestima el recurso de la cantante Rosalía en su batalla con la marca 'Rozaliya'.
- Argentina: Por decisión de la Corte Suprema, la justicia nacional continuará conociendo en una causa originada por la aprensión de un hombre que ingresó a la embajada británica mediante escalamiento de un muro y una reja al interior.
- Colombia: Corte Constitucional ordena a la Unidad para las Víctimas diseñar y poner en marcha un plan de transparencia sobre las indemnizaciones a las víctimas del conflicto, incluidas las ordenadas por vía judicial.
- Ecuador: Corte Constitucional anula artículos de Ley de Apoyo Humanitario que permitían despidos unilaterales.
- Uruguay: SCJ condenó a mujer que mató a su pareja; a él le faltaba una pierna, ella sostuvo que era víctima de violencia.
- Estados Unidos: La Suprema Corte rechaza intento de Trump de reprender a juez por congelar ayuda exterior.
- TEDH:
 - Mujer con discapacidad intelectual que fue esclavizada y abusada sexualmente tras ser reubicada en una granja de trabajo en Moldavia debe ser indemnizada.
 - TEDH desestima la demanda de Georgescu, que pedía la validez del escrutinio de 2024.
- Unión Europea:
 - TJUE: Derechos de los pasajeros aéreos: una tarjeta de embarque puede bastar para demostrar una reserva confirmada en un vuelo.

- Incumplimiento de Estado: cinco Estados miembros son condenados a sanciones económicas por no transponer la Directiva sobre denunciantes.
 - El Tribunal de Justicia impone sanciones económicas a Croacia por no haber gestionado adecuadamente depósitos de residuos que suponen una amenaza para la salud humana y el medio ambiente.
- República Checa: Un médico y un farmacéutico condenados por fraude con recetas.
- China: Tribunal de Hong Kong absuelve a tres activistas que conmemoraban a víctimas de Tiananmen.
- Argentina: Por mayoría y con el voto del ministro Manuel García-Mansilla, la Corte Suprema le rechazó la licencia extraordinaria solicitada por el juez Ariel Lijo para asumir en el Máximo Tribunal.
- Colombia: Corte Constitucional reiteró regla especial para contabilizar la caducidad de la acción de reparación directa de víctimas de desplazamiento forzado.
- Ecuador: Consejo de la Judicatura aplica nueva sanción a juez que liberó al exvicepresidente Jorge Glas.
- España: El Tribunal Supremo desestima el recurso de una comunidad de propietarios contra un piso turístico por inexistencia de una prohibición clara en los estatutos.
- Japón: Tribunal: prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo es inconstitucional.

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

3 mar. 2025. Ordena INE suspender reclutamiento y rescindir contratación de personas como Capacitadoras y Supervisoras Electorales en Veracruz

<https://centralelectoral.ine.mx/2025/03/03/ordena-ine-suspender-reclutamiento-y-rescindir-contratacion-de-personas-como-capacitadoras-y-supervisoras-electorales-en-veracruz/>

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió cinco medidas cautelares, una solicitada por el partido político Morena en contra del Partido Acción Nacional (PAN), por la difusión de presunto contenido calumnioso, y cuatro iniciadas de oficio por la autoridad electoral, por la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración de los órganos electorales que participarán en el Proceso Electoral Local 2024-2025 en Veracruz.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

3 MAR. 2025. HACE PÚBLICO EL TRIBUNAL ELECTORAL UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26187/0>

Sala Superior 84/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de un proyecto de resolución.

- SUP-RAP-32/2025 y acumulados, acerca del acuerdo INE/CG188/2025.

4 MAR. 2025. DOS PERSONAS NO COMETIERON VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO CON ESPECTACULARES: SALA ESPECIALIZADA
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195203/6>

Sala Regional Especializada 7/2025. CDMX. La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Iván Geovani Solís Gómez, Carlos Alberto Kuri Ramírez y Martha Lilia Ramírez Velasco no cometieron violencia política de género contra la denunciante, derivado de la colocación de tres espectaculares en Toluca y Metepec, Estado de México. El Pleno concluyó que su contenido no causó una afectación porque no reprodujeron estereotipos ni roles de género, no propiciaron un impacto desproporcionado en su contra por su calidad de mujer ni cuestionaron sus capacidades para contender por un cargo de elección popular a nivel federal.

4 MAR. 2025. EL TRIBUNAL ELECTORAL INFORMA DE LA SUSTITUCIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26188/0>

Sala Superior 85/2025. Ciudad de México. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informa de la sustitución del proyecto de resolución SUP-RAP-32/2025 y acumulados, del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, publicado el pasado 3 de marzo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior.

5 MAR. 2025. HACE PÚBLICO EL TRIBUNAL ELECTORAL UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26189/0>

Sala Superior 86/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de un proyecto de resolución.

- SUP-REP-21/2025, acerca del acuerdo UT/SCG/PE/PEF/MAMC/CG/2/2025 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

5 MAR. 2025. TEPJF ORDENA A LA SRE EMITIR UNA NUEVA SENTENCIA QUE MOTIVE Y JUSTIFIQUE SI SE ACTUALIZA O NO UNA AFECTACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA RESPECTO DE UN DESPLEGADO A FAVOR DE LA PRECANDIDATA PRESIDENCIAL CLAUDIA SHEINBAUM

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26191/0>

Sala Superior 88/2025. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por mayoría de votos, en sesión virtual, al revocar la resolución de la Sala Regional Especializada (SRE), que sostuvo que el desplegado que supuestamente favorecía a la entonces precandidata presidencial Claudia Sheinbaum Pardo constituía propaganda política, ordenó emitir una nueva en la que, de manera exhaustiva y motivada, justifique su determinación.

5 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL SIETE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26190/0>

Sala Superior 87/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de siete proyectos de resolución.

1. SUP-JDC-1531/2025, en torno a la respuesta de la Mesa Directiva del Senado de la República a una solicitud de postulación de candidatura de forma directa, en el marco del proceso electoral extraordinario 2024-2025.
2. SUP-JDC-1517/2025, acerca del acuerdo del INE por el que se tiene por recibido el informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la recepción de los listados de candidaturas del proceso electoral extraordinario 2024-2025.
3. SUP-JDC-1432/2025, relacionado con la demanda de una persona aspirante a juez de Distrito, al acuerdo STCEPEJ/001/2025.
4. SUP-JDC-1535/2025, sobre el listado de candidaturas que el Senado de la República envió al INE, en el marco del proceso electoral extraordinario 2024-2025.
5. SUP-JDC-1493/2025, en torno a la respuesta de la Mesa Directiva del Senado de la República a una solicitud de postulación de candidatura de forma directa, en el marco del proceso electoral extraordinario 2024-2025.
6. SUP-JDC-1417/2025, relacionado con el listado enviado por el Senado de la República de personas candidatas para los cargos a la elección del proceso electoral extraordinario 2024-2025, publicado por el INE.
7. SUP-JDC-1284/2025 y acumulados, referentes al acuerdo INE/CG65/2025.

5 MAR. 2025. LA SALA REGIONAL TOLUCA RESUELVE LAS PRIMERAS IMPUGNACIONES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN JUDICIAL DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y MICHOACÁN.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195204/5>

Sala Regional Toluca 9/2025. Toluca, Edoméc. A cuatro días de que entrara en vigor el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 1/2025, que delega a las Salas Regionales el conocimiento de los asuntos vinculados con la elección de juezas y jueces de primera instancia, así como magistraturas de los poderes judiciales de las entidades federativas, el Pleno de la Sala Regional Toluca, analizó, entre otros asuntos, nueve medios de impugnación promovidos para impugnar las determinaciones del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de México, así como de los tribunales electorales de los estados de México y Michoacán.

5 MAR. 2025. SALA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ANULA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE TENENCIA EN LA COMUNIDAD DE OPOPEO, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, EN MICHOACÁN.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195205/5>

Sala Regional Toluca 10/2025. Toluca, Edoméc. Durante la sesión pública de resolución celebrada la tarde de ayer, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal Electoral, resolvieron 8 juicios de la ciudadanía, 12 Juicios Generales, un Juicio de Revisión Constitucional y un Recurso de Apelación, éste último presentado con la finalidad de impugnar la resolución del Consejo General del INE respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de fiscalización.

5 MAR. 2025. ORDENA TEPJF INCLUIR DE MANERA INMEDIATA A NAYARIT DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL INE EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PEE CONCURRENTES PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES EN 2025

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26192/0>

Sala Superior 89/2025. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, revocó lisa y llanamente el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se determinó la imposibilidad material de considerar al estado de Nayarit dentro de las actividades a cargo del órgano electoral para la organización de los Procesos Electorales Extraordinarios (PEE) concurrentes para la elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales Locales en 2025, en tanto que la decisión del INE se encuentra indebidamente fundada y motivada, y por no advertirse alguna cuestión que evidencie la imposibilidad para que se lleve a cabo el proceso electoral en dicha entidad federativa.

6 MAR. 2025. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA CONFIRMÓ UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE OBSTRUCCIÓN DEL CARGO DE UNA REGIDORA

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195208/1>

Sala Regional Guadalajara 8/2025. Durante la sesión pública de hoy, el Pleno de este órgano jurisdiccional confirmó una resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California que declaró inexistente la obstrucción y ocultamiento de información para el correcto desempeño del cargo de una regiduría. Lo anterior, al considerar que la autoridad responsable fundó y motivó adecuadamente su resolución.

6 MAR. 2025. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA CONFIRMÓ UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA QUE DESECHÓ UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN RELACIONADO CON LA ASPIRACIÓN DE UN CIUDADANO DE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN LA REFERIDA ENTIDAD

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195209/1>

Sala Regional Guadalajara 9/2025. Durante la sesión pública celebrada hoy, el Pleno de este órgano jurisdiccional confirmó una resolución del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua por la que desechó el medio de impugnación promovido por un ciudadano relacionado con su aspiración de participar en la elección de personas juzgadoras en dicha entidad. Ello, debido a que la parte actora omitió controvertir las razones esenciales que la autoridad responsable expuso para desechar su demanda.

7 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26194/0>

Sala Superior 91/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de cinco proyectos de resolución.

1. SUP-REC-52/2025, en torno a la resolución de la Sala Regional Toluca emitida en el juicio ST-JRC-4/2025.
2. SUP-REC-47/2025 y SUP-REC-48/2025, acumulados, a fin de controvertir la determinación de la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-43/2025.
3. SUP-RAP-68/2025, con relación a la resolución INE/CG163/2025.
4. SUP-RAP-54/2025, correspondiente a la resolución INE/CG157/2025.
5. SUP-JDC-1532/2025, referente a la demanda de una ciudadana en contra del INE por una supuesta omisión en las listas de candidatos del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

7 MAR. 2025. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL CUATRO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26196/0>

Sala Superior 93/2025. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de cuatro proyectos de resolución.

1. SUP-JDC-1512/2025, relacionado con el acuerdo INE/CG54/2025.
2. SUP-REC-46/2025, referente a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JLI-61/2024.
3. SUP-JDC-1524/2025, acerca del listado de las candidaturas para los cargos de elección del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.
4. SUP-JDC-1329/2025, sobre la presunta omisión del Congreso de la Unión de someter a consulta popular la reforma al Poder Judicial de la Federación.

7 MAR. 2025. SRCDMX CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL TEEGRO QUE DESECHÓ UNA DEMANDA RELATIVA A LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE PARTIDO DEL BIENESTAR GUERRERO

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195210/4>

Sala Regional Ciudad de México 15/2025. Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) que desechó la demanda presentada para impugnar la pérdida de registro como partido político local de Partido del Bienestar Guerrero (PBG). Al resolver el juicio SCM-JRC-5/2025, el pleno determinó que, tal como sostuvo el TEEGRO, el recurso local se presentó fuera del plazo establecido en la normativa electoral.



<https://www.dof.gob.mx/>

3 de marzo de 2025.

NOTA Aclaratoria al Extracto de los Lineamientos en Materia de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que fue publicado el veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750719&fecha=03/03/2025

5 de marzo de 2025.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Sonora.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5751012&fecha=05/03/2025



https://mail.ieesonora.org.mx/comunicacion_social/comunicados

Proceso Electoral Extraordinario **del Poder Judicial Local 2025**

El **1 de junio** Sonora elegirá:

3

Magistraturas
del Supremo Tribunal de
Justicia

3

Magistraturas
de Tribunales Regionales en
Circuito

5

Magistraturas
del Tribunal de Disciplina
Judicial

39

Personas Juzgadoras



**ECONOMÍA
Y FINANZAS**

Resumen Económico y Financiero

3 a 6 de marzo 2025

Resumen semanal del 24 al 28 de febrero de 2025¹

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	4.45% anual (1Q-Feb-24)	3.74% anual (1Q-Feb-25)	-0.72 puntos porcentuales
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado	1.8% real anual (Ene-24)	3.6% real anual (Ene-25)	+1.8 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	232.74.1 mdd (14-Feb-25)	233.99.7 mdd (21-Feb-25)	+1.85 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.08 ppd (21-Feb-24)	17.10 ppd (21-Feb-25)	+0.02 ppd
Índice S&P/BMV IPC	55,415.29 pts (Ene-24)	52,325.73 pts (Feb-25)	-3,089.56 pts
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	65.63 dpb (21-Feb-25)	64.25 dpb (28-Feb-25)	-1.42 dpb (-2.1%)
Cuenta Corriente	-2.5% del PIB (Oct-Dic 2023)	-2.6% del PIB (Oct-Dic 2024)	-0.1 puntos porcentuales
Inversión Extranjera Directa (mdd)	5,580 mdd (4T-23)	6,100 mdd (4T-24)	+520 mdd
Exportaciones	47,863.5 mdd (Ene-24)	48,256.2 mdd (Ene-25)	+392.7 mdd
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-1,865.4 Mmp (Ene-24)	-2,030.2 Mmp (Ene-25)	Diferencia -164.6 Mmp
Balance Primario Presupuestario	-68.3 Mmp (Ene-24)	-82.6 Mmp (Ene-25)	Diferencia -14.3 Mmp
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)	-105.2 Mmp (Ene-24)	-128.0 Mmp (Ene-25)	Diferencia -22.8 Mmp
EE.UU.: Producto Interno Bruto (PIB)	2.9% anual (4T-23)	2.8% anual (4T-24)	-0.1 puntos porcentuales
EE.UU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	220 mil solicitudes (15-Feb-25)	242 mil solicitudes (22-Feb-25)	+22 mil solicitudes (+10.0%)

Nota: mdd: Miles de millones de dólares, ppd: Pesos por dólar, dpb: dólares por barril y Mmp: Miles de millones de pesos.

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (4 de marzo de 2025) *Indicadores Económicos de Coyuntura*. CEFP, lescefp/08/2025

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

La inflación anual en México descendió de 4.45% en febrero de 2024 a 3.74% en febrero de 2025, reflejando una moderación en el aumento de precios.

Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado

El crédito otorgado al sector privado por la banca comercial creció a una tasa anual real de 3.6% en enero de 2025, lo que representa un incremento respecto al 1.8% registrado en enero de 2024.

Reservas Internacionales

Las reservas internacionales aumentaron en 1,850 millones de dólares entre el 14 y el 21 de febrero de 2025, alcanzando un saldo de 233,997 millones de dólares.

Tipo de Cambio

El tipo de cambio peso-dólar se mantuvo relativamente estable, con un ligero aumento de 0.02 pesos por dólar en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Índice S&P/BMV IPC

El principal índice bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cayó en 3,089.56 puntos en febrero de 2025, reflejando una baja en el desempeño del mercado accionario.

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación

El precio del barril de petróleo mexicano descendió de 65.63 a 64.25 dólares en la última semana de febrero de 2025, lo que representa una caída del 2.1%.

Cuenta Corriente

El déficit en cuenta corriente se amplió de -2.5% del PIB en el cuarto trimestre de 2023 a -2.6% del PIB en el mismo periodo de 2024, lo que indica un mayor desequilibrio en las transacciones con el exterior.

Inversión Extranjera Directa (IED)

La IED aumentó en 520 millones de dólares entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024, alcanzando un total de 6,100 millones de dólares.

Exportaciones

Las exportaciones mexicanas registraron un incremento de 392.7 millones de dólares

en enero de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando un total de 48,256.2 millones de dólares.

Balance Presupuestario

El déficit presupuestario del sector público aumentó de -1,865.4 miles de millones de pesos en enero de 2024 a -2,030.2 miles de millones de pesos en enero de 2025, reflejando un mayor gasto en relación con los ingresos.

Balance Primario Presupuestario

El balance primario también se deterioró, con un déficit mayor en enero de 2025 (-82.6 miles de millones de pesos) comparado con el año anterior (-68.3 miles de millones de pesos).

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

El saldo de los RFSP pasó de -105.2 miles de millones de pesos en enero de 2024 a -128.0 miles de millones de pesos en enero de 2025, mostrando un mayor endeudamiento del sector público.

EE.UU.: Producto Interno Bruto (PIB)

La economía de Estados Unidos creció a una tasa anual de 2.8% en el cuarto trimestre de 2024, una leve reducción en comparación con el 2.9% registrado en el mismo periodo de 2023.

EE.UU.: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo

Las solicitudes iniciales de seguro de desempleo en EE.UU. aumentaron en 22,000 en la semana del 22 de febrero de 2025, alcanzando un total de 242,000, lo que representa un incremento del 10%.

RESERVAS INTERNACIONALES

El saldo de la reserva internacional al 28 de febrero de 2025 fue de 234,347 millones de dólares, con un incremento semanal de 437 millones de dólares y un crecimiento acumulado de 5,357 millones de dólares respecto al cierre de 2024. Este aumento se debió a la venta de dólares de Pemex al Banco de México por 100 millones de dólares y a un incremento de 337 millones de dólares derivado de la revaluación de activos internacionales. La base monetaria disminuyó 601 millones de pesos, alcanzando un saldo de 3,228,078 millones de pesos, con una variación anual de 7.4%².

² Banco de México. (2025). *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*.

Sistema de Indicadores Cíclicos

En diciembre de 2024, el Indicador Coincidente bajó 0.1 puntos, alcanzando 99.6, con 17 meses consecutivos a la baja y 4 meses por debajo de su tendencia de largo plazo, indicando una contracción económica. En enero de 2025, el Indicador Adelantado también descendió 0.1 puntos, situándose en 99.6, con 9 meses ininterrumpidos de descenso y 4 meses alejados de su punto de equilibrio, lo que sugiere una reducción continua en la actividad económica³.

Confianza Empresarial

En febrero de 2025, el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) en el sector manufacturero cayó 1.2 puntos, ubicándose en 50.4, aunque se mantuvo en zona optimista por 45 meses consecutivos. En comercio, el ICE bajó a 50.5 puntos desde 52.5 en enero. En la construcción, el ICE cayó a 46.7 puntos desde 48.1 el mes anterior⁴.

Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado

En febrero de 2025, los especialistas del sector privado ajustaron a la baja su proyección de crecimiento del PIB para 2025 de 1.1% a 0.8%. También redujeron el pronóstico de generación de empleos, estimando 314 mil nuevos puestos formales en 2025, 7 mil menos que en la encuesta previa. Para diciembre de 2025, se espera que la inflación anual sea de 3.75%, dentro del rango de variabilidad del Banco de México (2.0-4.0%)⁵.

Expectativas Empresariales

En febrero de 2025, el Indicador Agregado de Tendencia (IAT) del sector manufacturero subió 1.0 puntos, alcanzando 51.1 puntos y manteniéndose en zona optimista por cuarto mes consecutivo. En el comercio, el IAT cayó 1.2 puntos a 52.1, aunque permaneció por encima de los 50 puntos. En la construcción, el IAT aumentó 0.3 puntos a 46.1, pero se mantuvo en zona pesimista por quinto mes consecutivo⁶.

Indicador de Pedidos Fabricantes

En febrero de 2025, el Índice de Pedidos Manufactureros aumentó 0.8 puntos respecto a enero, alcanzando su cuarto periodo consecutivo en zona de expansión. Los componentes que contribuyeron al alza fueron los inventarios de insumos (+4.7

³ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Sistema de Indicadores Cíclicos*. INEGI.

⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Confianza Empresarial*. INEGI.

⁵ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado*. Banco de México.

⁶ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Expectativas Empresariales*. INEGI.

puntos), el volumen esperado de pedidos (+2.6 puntos) y la entrega oportuna de insumos (+0.5 puntos), mientras que la producción disminuyó (-1.7 puntos)⁷.

INVERSIÓN Y CONSUMO

Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo

En 2024, la inversión fija bruta creció 3.3% en términos reales, menor al 16.5% registrado en 2023. En diciembre de 2024, la inversión total cayó 4.1% respecto al mismo mes de 2023, debido a una contracción del 9.5% en la construcción, mientras que el gasto en maquinaria y equipo aumentó 1.9%⁸.

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior

En 2024, el consumo privado creció 2.6%, por debajo del 4.3% registrado en 2023. En diciembre de 2024, el consumo total se contrajo 0.8% en comparación con el mismo mes del año anterior, debido a la caída en la compra de bienes nacionales (-1.9%) e importados (-5.1%), aunque el consumo de servicios internos creció 2.3%⁹.

FLUJO DE CAPITALES Y EMPLEO

Remesas Familiares

En enero de 2025, los ingresos por remesas familiares ascendieron a 4,660.2 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 1.9%. Se registraron 12.09 millones de operaciones, un aumento del 2.9% respecto a enero de 2024, con una remesa promedio de 385 dólares¹⁰.

Puestos de Trabajo Afiliados al IMSS

En febrero de 2025, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS fue de 22,146,776, lo que representó un incremento anual de 0.7%, con 160,902 puestos formales adicionales¹¹.

MERCADOS FINANCIEROS Y TIPO DE CAMBIO

Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo

El precio de la Mezcla Mexicana de Exportación cerró el 28 de febrero de 2025 en 65.63 dólares por barril, con una caída semanal de 1.42 dólares (-2.1%). La baja se

⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Indicador de Pedidos Fabricantes*. INEGI.

⁸ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo*. INEGI.

⁹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior*. INEGI.

¹⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Remesas Familiares*. Banco de México.

¹¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Puestos de Trabajo Afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social*. IMSS.

atribuyó a la reanudación de exportaciones de Irak, altos niveles de producción de Kazajistán y la incertidumbre sobre la política de la OPEP¹².

Índices Bursátiles

El Índice S&P/BMV IPC cerró el 28 de febrero de 2025 con una pérdida semanal del 2.63%, ubicándose en 52,325.73 puntos. No obstante, en lo que va del año, la bolsa mexicana acumuló un rendimiento positivo del 5.68%¹³.

Tipo de Cambio

El tipo de cambio FIX cerró el 28 de febrero de 2025 en 20.5080 pesos por dólar, con una depreciación semanal del 0.80%. Sin embargo, el peso mexicano reportó una apreciación mensual de 0.48%, reflejando la volatilidad ante la política comercial de Estados Unidos¹⁴.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

¹² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo*. PEMEX.

¹³ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Índices Bursátiles*. Bolsa Mexicana de Valores.

¹⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2025). *Tipo de Cambio*. Banco de México.

<https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Paginas/Comunicados-2025.aspx>

5 MAR. 2025. LAS METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS CON LAS QUE HOY SE EVALÚA LA POLÍTICA SOCIAL SON UN [#LegadoCONEVAL](#)

Preservarlas garantiza continuar con el proceso de mejora continua y rendición de cuentas. Visita [l.coneval.org.mx/Eval_prog_pol](https://www.coneval.org.mx/Eval_prog_pol)

[#EvaluarSirve](#)  pic.twitter.com/iTIPALqoKt

Tipos de evaluaciones que realizó el CONEVAL a los programas sociales	 DIAGNÓSTICO Identifica y caracteriza el problema público a resolver generando elementos de análisis para la asignación de presupuesto. Se realiza antes de la implementación del programa.	 CONSISTENCIA Y RESULTADOS Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Se realiza a partir del segundo año de creación.
 COMPLEMENTARIA Es opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias que operan los programas y tiene el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.	 DISEÑO Se realiza durante el primer año de implementación de un programa para comprender los retos que enfrenta la operación y que deben considerarse en el diseño.	 ESPECÍFICA Se realiza con trabajo de gabinete y de campo. Participan el CONEVAL, actores externos como usuarios, organismos internacionales y otros entes evaluadores.
 ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal y muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos mediante el análisis de indicadores.	 ESTRATÉGICA Analiza una problemática pública y la respuesta gubernamental para atenderla.	 FICHA DE MONITOREO Es un instrumento sintético que brinda información sobre los resultados, la cobertura y la vinculación con el sector del programa para mostrar el avance en la atención a la problemática social que atiende.
 FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN Facilita la utilización de los resultados de las evaluaciones. Es elaborada con información pública entregada por las unidades responsables de los programas.	 IMPACTO Mide los efectos netos del programa sobre la población beneficiaria; sus resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia para resolver el problema al que está enfocado. Es la evaluación que demanda mayor tiempo y costo con respecto a otras evaluaciones.	 PROCESOS Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Es una de las de mayor utilidad para mejorar la implementación de los programas. Se realiza a partir del tercer año de operación.

El contenido de este material es con fines informativos conforme a las atribuciones y mandato del CONEVAL.

[#LegadoCONEVAL](#)

Lo que se mide **se puede mejorar**



www.coneval.org.mx



<https://ciep.mx/sala-de-prensa/>

Presupuesto para mujeres no garantiza igualdad sustantiva

6 marzo 2025.

- En 2025, el presupuesto para igualdad sustantiva es de 508 727.4 mdp.
- El 52.5 % de estos recursos está dirigido a pensiones, lo que evidencia que la perspectiva de género en el presupuesto es aún parcial.

<https://ciep.mx/notas-de-prensa/presupuesto-para-mujeres-no-garantiza-igualdad-sustantiva/>

El diseño de presupuestos con perspectiva de género permite desarrollar estrategias más efectivas para reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres en áreas clave como educación, salud y empleo. En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), analizó la distribución del gasto público desde una perspectiva de género.

En el documento “Mujeres en el presupuesto. Distribución del gasto y desafíos”, el CIEP refiere que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, se destinan 508 727.4 mdp para la igualdad sustantiva. Aunque este monto es 9.6 % mayor respecto de lo asignado en 2024, 52.5 % de estos recursos corresponde a pensiones: 252 370.7 mdp a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBAM) y 14 700 mdp a la pensión Mujeres Bienestar, lo que evidencia que la perspectiva de género en el presupuesto es aún parcial.

Consulta el informe completo en <https://ciep.mx/nZIF>



México Evalúa

<https://www.mexicoevalua.org/sala-de-prensa/>

7 MAR. 2025. LOS RIESGOS EN LA REFORMA ENERGÉTICA 2025 Y LA NECESIDAD DE UN ANÁLISIS PROFUNDO



Ciudad de México, 7 de marzo de 2025. El paquete de iniciativas para la Regulación y Reforma del Sector Energético y las Empresas Públicas del Estado, que ya ha sido aprobado en el Senado de la República, contiene medidas que deben ser discutidas antes de su aprobación por la Cámara de Diputados para evitar impactos negativos en el sector y en la economía del país.

El paquete legislativo contempla la creación de ocho nuevas leyes y modificaciones a tres leyes vigentes, con el objetivo de redefinir la estructura del sector energético en México.

- Hay un riesgo de inconstitucionalidad en la no aplicabilidad de los secretos bancario, comercial y fiscal para permisionarios del sector de hidrocarburos, así como en el dictamen de la SHCP de no impacto presupuestal de estas reformas.
- México sigue dependiendo de los combustibles fósiles para generar el 79 % de la electricidad que necesita. Esto implica riesgos financieros y ambientales ante las fluctuaciones internacionales de los precios del petróleo y gas.
- Los riesgos del paquete de iniciativas para la Regulación y Reforma del Sector Energético y las Empresas Públicas del Estado, podrían ser mitigados si éste se revisa a fondo antes de su votación en la Cámara de Diputados.

En [este enlace puedes consultar](#) una versión más detallada del análisis.



**Naciones
Unidas**

Noticias ONU

Mirada global Historias humanas

<https://news.un.org/es/news/region/americas>

6 MAR. 2025. AMÉRICA LATINA DEBE FORTALECER LA REGULACIÓN DE QUIENES PRESTAN CUIDADO A FAMILIARES

<https://news.un.org/es/story/2025/03/1537006>

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han hecho un llamado a los países de la región para **aprobar normativas que amplíen los tiempos para el cuidado**, una labor que en su mayoría desempeñan las mujeres.

Asimismo, en todo el mundo, el trabajo de cuidados y apoyo no suele estar remunerado o lo está insuficientemente y se realiza principalmente en el sector informal.

En el boletín *Tiempos para cuidar en América Latina y el Caribe: Hacia la corresponsabilidad social y de género*, lanzado en el marco del Día Internacional de las Mujeres, que se conmemora cada 8 de marzo, se explica que las licencias, regulaciones e instrumentos, que amplían los tiempos para el cuidado, son fundamentales para **promover la corresponsabilidad social y de género en el ámbito laboral**.

Estas normativas garantizan los derechos de las personas que necesitan cuidados y de quienes los brindan, contribuyen a dinamizar las economías y permiten avanzar hacia la igualdad y la sociedad del cuidado, subrayaron ambas instituciones.

6 MAR. 2025. UNOS 50 000 REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO RECONSTRUYEN SU VIDA EN MÉXICO

<https://news.un.org/es/story/2025/03/1536996>

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) ha apoyado la **integración de más de 50.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo** en México a través de un programa que se implementa desde 2016. ACNUR calificó este logro como un **ejemplo de integración y solidaridad** hacia las personas refugiadas.

“México se ha convertido en un país donde las personas forzadas a huir pueden **encontrar la estabilidad que necesitan** para reiniciar sus vidas con dignidad”, afirmó Giovanni Lepri, representante del organismo en el país. Agregó que un sistema de asilo y un marco jurídico sólidos, han permitido una integración efectiva de las personas solicitantes de asilo y refugiadas.



www.cepal.org/es/noticias

8 MAR. 2025. CEPAL.

Boletín igualdad de género n°4



Tiempos para cuidar en América Latina y el Caribe

Hacia la corresponsabilidad social y de género

En este boletín, elaborado de forma conjunta entre la CEPAL y la OIT, se presenta un análisis del estado de las licencias de maternidad, de paternidad y parentales en América Latina y el Caribe, y se plantea el desafío de avanzar en medidas como las licencias parentales, para cuidados de larga duración y por motivos urgentes, así como en la reducción de la jornada laboral y la flexibilización de los horarios y lugares de trabajo, como herramientas regulatorias que deben ponerse a disposición tanto de los hombres como de las mujeres, ya que son fundamentales para el ejercicio de la corresponsabilidad, la garantía del derecho al cuidado y el logro de la igualdad de género, al mismo tiempo que promueven la dinamización de la economía.

[Descargar publicación](#)



7 MAR. 2025. LA FUERZA LABORAL FEMENINA: UN PILAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN

De emprendedoras a líderes. Ese es el gran salto profesional que muchas mujeres en América Latina y el Caribe se preparan para dar. Sin embargo, tanto en las grandes metrópolis como en las zonas rurales, se enfrentan a múltiples barreras que dificultan esta evolución. Según datos recientes, [la tasa de participación laboral de las mujeres en la región es del 68%](#), en comparación con el 93% de los hombres. Además, incluso cuando acceden al mercado laboral, [ganan en promedio 70 centavos por cada dólar](#) que perciben los hombres y suelen estar empleadas en trabajos de menor calidad.

La digitalización y la economía del conocimiento ofrecen oportunidades únicas para cerrar la brecha de género en el empleo. En la última década, el teletrabajo y las plataformas digitales han permitido a muchas mujeres acceder a nuevas oportunidades sin las barreras tradicionales del empleo presencial.

Sin embargo, la brecha digital de género sigue siendo un reto. Las mujeres en los países de la región tienen hasta 19 puntos porcentuales menos de probabilidad de acceder a internet. Superar estas desigualdades es esencial para la inclusión en la creciente economía digital.

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2025/03/07/la-fuerza-laboral-femenina-un-pilar-para-el-desarrollo-econ-mico-de-la-region>

Datos por la igualdad | 8M

¿Qué sabemos? | México ocupa la posición 33 de 146 países en el [Índice Global de Brecha de Género](#) del Foro Económico Mundial. Sus avances en la última década han sido impulsados por una mayor participación de las mujeres en el ámbito político. Mejorar las oportunidades económicas para las mujeres, continúa siendo el mayor reto del país en materia de igualdad de género. **El 50° aniversario del Día Internacional de la Mujer marca un hito para México, ya que será el primero bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum.**

#EnLaMira | Desde el IMCO, tendremos **#EnLaMira** [las iniciativas que buscan impulsar políticas de género e inclusión](#). En el ámbito legislativo, destaca la discusión y aprobación de los mecanismos para erradicar la brecha salarial, así como la ampliación de las licencias de paternidad, proponiendo que sean obligatorias, con goce de sueldo, y con una duración de entre 10 días y seis semanas. Por otro lado, el IMSS inició el piloto de los nuevos [Centros de Educación y Cuidado Infantil](#), de lograrse con éxito, representarían un gran avance hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados.

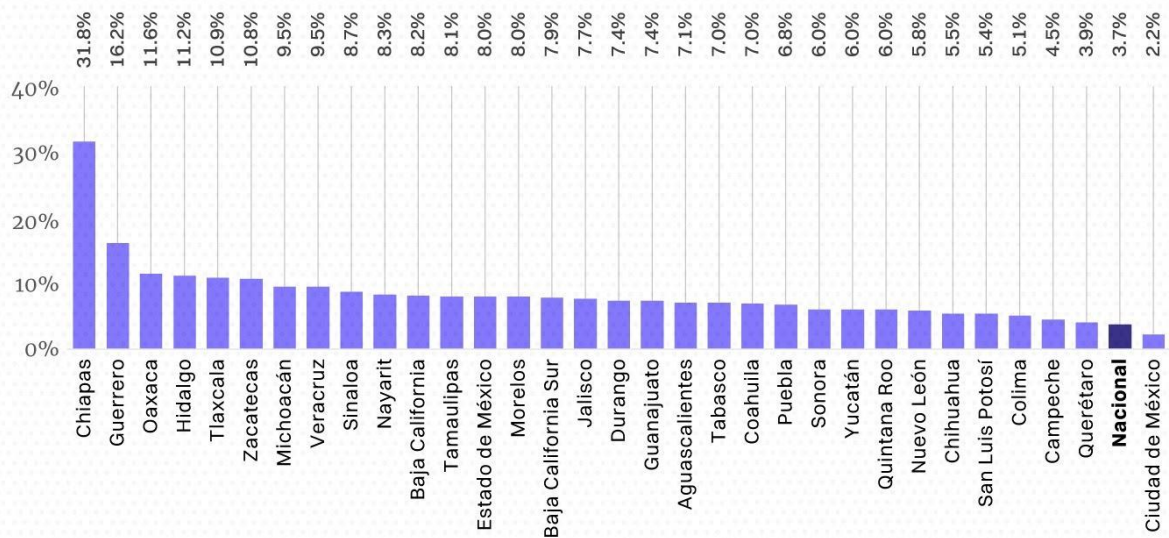
Más mujeres, mayor crecimiento

Aproximadamente 10 millones de mujeres en México no cuentan con autonomía económica, es decir, no cuentan con ingresos propios. Esto implica que dependen en mayor medida de fuentes de terceros, como programas gubernamentales, remesas o transferencias familiares. En el país, Zacatecas es el estado con la mayor proporción de mujeres sin autonomía económica (38%), mientras que Nuevo León presenta el porcentaje más bajo (18%).

Nuestra nota “Más mujeres, mayor crecimiento” mide el impacto económico si México alcanzará la tasa de participación económica de las mujeres de la OCDE. Para lograrlo, el país tendría que **sumar a 18.5 millones de mujeres a la economía y el PIB podría aumentar 6.9 billones** de pesos en la próxima década. Además, **por primera vez en el país, el IMCO calculó que el PIB a nivel estatal podría ser hasta 32% mayor.** Las entidades con la menor participación económica de mujeres, son aquellas que se beneficiarían en mayor medida. [Consulta la nota aquí.](#)

¿Cuánto **aumentaría el PIB** de cada entidad si la *participación económica de las mujeres* alcanzara la de la OCDE?

Diferencia porcentual del PIB 2035 entre el escenario base y la meta por entidad



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos del Banco de Información Económica, PIB estatal a precios constantes de 2018.



